

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 22 diciembre 1987 — Número 11 A Página 703

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGÓN BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 3 DICIEMBRE DE 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1987.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>PAGINA</u>
1.- Fijación del segundo período ordinario de sesiones entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 1988.	705
2.- Interpelación relativa a criterios para subvencionar el precio de terrenos para instalaciones industriales en Cantabria, presentada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.	705
3.- Interpelación relativa a situación en que se encuentran el Plan de Electrificación Rural, el Plan de Mataderos Comarcales, la Concentración Parcelaria y el Plan de Caminos Rurales y qué previsiones se tienen al respecto para 1988, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	724
4.- Interpelación relativa a pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.	742
5.- Proposición no de ley relativa a abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	756
6.- Pregunta número 13, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a abastecimiento de agua a San Bartolomé de los Montes (Voto), presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.	770

7.- Pregunta número 17, con respuesta oral ante el Pleno, relativa a incentivos para la cría de yeguas de pedigree, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 774

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Comienza la sesión.

El señor Secretario dará lectura al punto número uno.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto primero del orden del día: Fijación del segundo período ordinario de sesiones entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 1988 (artículo 58 del Reglamento).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Mesa, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno la fecha que acaba de leer el señor Secretario, entre ese 1 de febrero y 30 de junio, para celebrar los Plenos ordinarios que correspondan. Si no hay objeciones por parte del Pleno, se da por aceptada esa segunda etapa, esa segunda fase de Plenos.

Segundo punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto segundo: Interpelación relativa a criterios para subvencionar el precio de terrenos para instalaciones industriales en Cantabria, presentada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra D. Manuel Sebastián, en el turno de exposición. Diez minutos.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Las declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno son las que motivaron que este Grupo Parlamentario Socialista presente esta interpelación. Creemos que debe de debatirse en profundidad en esta Cámara si existe voluntad política de frenar el deterioro industrial en Cantabria y, en paralelo, sentar las bases de futuro que permitan recuperar nuestra capacidad industrial en los sectores de vanguardia. Es por lo que este debate debe permitir definir en esta Cámara el criterio que el Consejo de Gobierno, y en especial su Presidente, puede tener sobre el tema.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de esta situación, viene reiterando continuamente la necesidad de fijar criterios y establecer las medidas necesarias dentro de un marco de colaboración de todos los Grupos Parlamentarios.

Son ya tres las veces que se ha tratado en este Parlamento Regional el problema industrial. La primera con motivo de la interpelación sobre la política de fomento de desarrollo industrial de Cantabria, la segunda fue la moción presentada como consecuencia de la interpelación, y la tercera la proposición no de ley presentada por el Grupo Regionalista sobre la modernización y ampliación de Mecobusa y Fundimotor.

Por lo tanto, tres comparencias, con solo una consecuencia final: contestaciones ambigüas, falta de interés en los problemas de nuestra industria. Es decir, ustedes en su programa electoral estaban carentes de una política industrial y después de tres meses que han tenido para poder enterarse y tomar alguna iniciativa, parece que está claro que no tienen el más mínimo interés, al menos así lo entiende este diputado.

Todo sigue igual. El problema industrial no es problema. Existe voluntad, pero siempre estamos a expensas de que nos lo arreglen los de fuera. Entiendo que como siempre.

El Grupo Popular, en la última intervención sobre el problema industrial, al menos en boca de su portavoz, abogaba por la libre economía de mercado. Todos sabemos lo que esto supone en los problemas industriales: el que más pueda, se llevará el gato al agua.

Estoy convencido, Señorías, que retrocederemos más, pues mientras otros ponen las bases para solucionar los problemas industriales, y si no, pueden los miembros del Consejo de Gobierno informarse de lo que hacen otras comunidades autónomas (País Vasco, Castilla-León, Cataluña, Asturias, Murcia, etc.), que no solamente están dentro del marco de la reconversión del Estado para sus ayudas, sino también por las que proceden de la Comunidad Europea y, a su vez, han tomado las iniciativas oportunas y establecido los marcos adecuados para complementar estas políticas y no poder perder posibilidades de desarrollo industrial en el futuro. Y nosotros, ¿qué hacemos mientras tanto?. Al menos este Consejo de Gobierno, entiendo yo, hasta la fecha se está manteniendo estático.

De todos es conocido, en todo el Estado, y en esta región no iba a ser menos, tenemos una estructura productiva vulnerable. A nadie se le escapa que el sector industrial español es de un tipo intermedio, con salarios superiores, por el esfuerzo de los trabajadores de los últimos años, evidentemente. Hablo de los países que están emergiendo industrialmente, tecnológicamente somos muy inferiores a los países más desarrollados, respecto a los cuales presentamos una gran dependencia tecnológica.

Y en esta región caminamos hacia una economía basada en el sector servicios exclusivamente, sin haber logrado la madurez industrial, produciéndose, a nuestro entender, una peligrosa transformación. Transformación que en Cantabria, sin bases sólidas, nos puede llevar más a la ruina de lo que ya estamos. Una economía de servicios sin sectores primarios y secundarios firmes, por un lado, y, por otro, sin un clima que haga a esta región comparable con el mediterráneo u otras zonas turísticas de España, supone, cuando menos, una irresponsabilidad en estos momentos.

Por otro lado, la no aceptación por la mayoría de esta Cámara de la creación de la Comisión Ejecutiva de la Oficina para la Reindustrialización de Cantabria, nos señala el camino, a nuestro entender equivocado, que se va a seguir, perdiéndose la oportunidad, una vez más, de reconducir esta situación.

Creo, Señorías, que otras comunidades autónomas adyacentes se tienen que estar frotando las manos, pues totalmente parece que este Consejo de Gobierno con esta posición les deja los temas en bandeja. Y, créanme, en esta región tiene un clima favorable, desde el punto de vista de la preparación y

formación de los trabajadores y también desde el punto de vista de la baja conflictividad, si nos comparamos con nuestros vecinos. Y ustedes deberían motivar, dentro de esta situación, la iniciativa empresarial con las ayudas necesarias.

Por otra parte, de todos es conocido que el porcentaje de paro en Cantabria, al mes de octubre, se situaba en el 19,59 por ciento, un 0.49 por ciento por debajo de la media nacional. De seguir este camino, antes de final de año, con seguridad, se supera.

Por recordar, en el tema Nisan-Motor Ibérica se está a la espera de lo que diga Madrid. Se nos dijo, se dijo al que presentó la proposición no de ley, que en función de lo que Madrid dijese, diría el Consejo de Gobierno.

Las últimas declaraciones que hizo el Presidente del Consejo de Gobierno sobre la reindustrialización de la comarca de Reinosa, que aparecieron últimamente en el Diario Montañés, donde se decía que si Madrid ponía 1.000 millones, el Gobierno Regional estaría dispuesto a poner 500, nos da la conclusión y nos deja claramente dónde está el plan de obstrucción del que en algunos momentos he hablado.

Por otro lado, parece que la solución de los problemas consiste en el salto de mata, es decir, cuando estallen los problemas, ya veremos la solución a aportar. Un parche tras otro para capear el temporal, nos parece a nosotros. Y es precisamente esto, Señorías, lo que queremos evitar, para no tener que arrepentirnos posteriormente, y también luego no volver a sacar las clásicas contestaciones de que la culpa la tiene la administración central u otras comunidades autónomas que presionan más que la nuestra. Es un disco rayado que yo entiendo que en este momento ya no nos sirve.

La Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, concedía hasta la fecha subvenciones de hasta el 50 por ciento del coste del suelo, con un máximo de 400.000 pesetas por puesto de trabajo, en polígonos de promoción oficial (los situados en Guarnizo, Barros y La Cerrada). Estudiándose también la solicitud de subvención al asentamiento industrial en zonas carentes de polígonos de promoción oficial.

Por todo ello, a este diputado y a su Grupo Parlamentario le gustaría

conocer cuántas solicitudes ha habido, si se han abordado todas ellas con lo presupuestado, cuál ha sido el funcionamiento de la gerencia del gran área de expansión industrial, qué se ha hecho para dar a conocer los beneficios y las ayudas que supone, cuántos expedientes se han tramitado, qué cantidades de subvención han supuesto, cuántos puestos de trabajo se han creado.

Y conocido todo esto, deseamos saber la postura que tiene el Consejo de Gobierno para potenciar SODERCAN, una vez aprobada la moción de ampliación de socios. Qué va a hacer el Consejo de Gobierno para potenciar y que se conozcan las nuevas posibilidades. Qué criterios se tienen para subvencionar el precio de terrenos para instalaciones industriales en Cantabria.

En definitiva, queremos conocer un marco, que, a nuestro entender, debe ser concertado por todas las fuerzas sociales de la región (empresarios, sindicatos, etc.), que permitan a nuestra comunidad autónoma mantener un puesto decoroso y un desarrollo industrial propio del resto del Estado español.

Hasta la fecha, Señorías, el pueblo cántabro sólo ha escuchado criterios y posiciones sobre puentes y carreteras, temas ambos que no me cabe duda que tienen mucha importancia, yo diría de importancia vital, pero posicionamientos del Consejo de Gobierno y de esta Asamblea sobre el resto de los problemas que aquejan a esta comunidad, no se han escuchado. Y, Señorías, tengan ustedes presente que no solo de pan vive el hombre, y los cántabros no podemos vivir única y exclusivamente de carreteras y puentes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde la palabra, en turno de contestación, al Consejo de Gobierno, por el mismo tiempo.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Señor representante del Grupo Socialista... muchas gracias, señor Blanco, por el consejo; yo creo que es una jugada para hacerme perder el tiempo, pero vamos a ver... Me alegra que al final, señor representante del Grupo Socialista, entre usted a lo que, en definitiva, era la exposición de motivos de esta interpelación, puesto que yo ya hice alusión recientemente, aparte ha sido debate bastante polémico en algunas circunstancias en esta Asamblea,

sobre el problema del tiempo. A mi me hace una exposición de motivos en la interpelación en la que se me pregunta sobre criterio de subvención de suelo industrial, sobre la gerencia del gran área de expansión industrial y sobre SODERCAN. Sin embargo usted, durante aproximadamente el 80 por ciento de su intervención, se ha dedicado a recordar lo de las ayudas de la CEE, la creación de la Comisión Ejecutiva, que, por otra parte, quedó tratada en su momento, en un Pleno de esta Asamblea. Asimismo, sobre Nisan-Ibérica, que también se trató en otro momento, sobre la política de partes, etc. etc. que está haciendo esta Diputación Regional. Por lo tanto, me voy a resumir, si su Señoría no lo interpreta mal, y si tengo tiempo contestaré a esas preguntas anexas a lo indicado.

Pues bien, en los Presupuestos de la Diputación Regional, como usted bien decía, venía apareciendo una partida presupuestaria para subvención de suelo industrial en el programa de mantenimiento y promoción de empresas. Esas subvenciones, tiene usted razón, eran en proporción a 400.000 pesetas por puesto de trabajo. No solamente, señor representante del Grupo Socialista, venían reflejadas para los polígonos industriales establecidos, sino para cualquier actividad industrial que tuviera una serie de condicionantes, y uno de ellos era que fuera suelo industrial, no importaba que no estuviese en polígonos, siempre que tuviese esa calificación por los ayuntamientos correspondientes.

Ciñéndome a la política de suelo industrial que su Señoría dice que ha sido polémica, no por nuestra parte, sino por representantes de su Grupo, por nuestra parte no ha habido ninguna polémica. Hemos expuesto en una rueda de prensa una política y unas ideas que teníamos para fomentar los puestos de trabajo y el empleo en Cantabria, cosa que, por otra parte, estamos, según mi punto de vista, asumiendo con una serie de responsabilidades que con los presupuestos tan exiguos y unas competencias -y no quiero volver a ellas-, considero que están bastante bien hechas de momento. Déjenos, se lo pido, el llegar a hacer un reglamento para esta subvención, y júzguenos después.

Pero si nosotros hemos iniciado o hemos tomado la iniciativa en cuanto a la subvención de suelo industrial, incluso se dijo aún más, no solamente suelos, sino naves industriales, fue por una razón muy sencilla: porque los polígonos que tiene el SEPES, que, como usted bien sabe, corresponden y dependen del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno Central, no han tenido

la aceptación para el empresariado cántabro y de fuera de Cantabria, al que usted hace alusión también, la aceptación que hubiera sido ideal. Es más, en una de esas visitas, que a veces se critican, pudimos comprobar que uno de los polígonos, como su Señoría bien conoce, es el de Barros, nos hemos encontrado con que toda esta parcelación y toda la urbanización que ya estaba hecha, se estaba dedicando en estos momentos al cultivo de forrajes. Por otra parte, por lo menos se le saca algo de utilidad. Yo no sé si el SEPES estará cobrando a esos señores por utilizar ese polígono. Espero que no.

Pero las negociaciones que nosotros ya hemos iniciado, y van bastante adelantadas, consisten, básicamente, en aprovechar esos polígonos que están parados, mediante un acuerdo con el SEPES que, ya le digo, está en muy buen camino, y conseguir que mediante, si fuera posible, gratuitamente, sino estudiaremos la fórmula y vendrá reflejada en los presupuestos correspondientes del año entrante, se pudieran instalar allí unas empresas, que en estos momentos pueden tener unos problemas de financiación y que se verían ayudadas con estas subvenciones. Incluso haríamos unas naves, por llamarlo de alguna manera, naves-nido, que pudiesen ser o estar dispuestas o poner a disposición de aquellas empresas que quisiesen utilizarlas.

Para ello no va a ser un regalo, por decirlo de alguna de las maneras, sino que vamos a poner los medios necesarios para que se establezcan en una primera fase, mediante un sistema de alquiler o incluso de cesión y que en un plan de tiempo inmediato, que podría ser de cinco o seis años, si estas empresas, en definitiva, tuviesen un programa de viabilidad, un programa de resultados competente, de algunas de las maneras pudiesen abonar esas pesetas constantes que se les dejó esos solares y esas naves, para conseguir el fomentar nuevos puestos, nuevos suelos industriales, incluso nuevas naves industriales.

Me ciño, Señoría, escuetamente a lo que era la interpelación y la exposición de motivos. Si tengo tiempo, trataré de contestarle las otras preguntas. Le ruego me disculpe.

También en los motivos de la interpelación se hablaba de la iniciativa del gran área de expansión industrial y su funcionamiento, palabras textuales. Pues bien, esta iniciativa se remonta al año 1981. Cantabria en aquella época quedó inicialmente incluida en esta gran área, puesto que todavía no estaba

publicado el Estatuto de Autonomía. En una primera fase, en lo referente a la tramitación y exención de los beneficios que dependen de este gran área, se dependía de la gerencia existente en Valladolid. Lo mismo ocurría con otra comunidad autónoma, como fue la comunidad de La Rioja. Posteriormente, en el Decreto 3479/83, de 21 de diciembre, se produjo traspaso de funciones y servicios del Estado a la comunidad autónoma de Cantabria en materia de acción territorial.

En lo que respecta a este Consejo de Gobierno y a esta Consejería, en el presente año el Decreto del Gobierno Regional 64/87, de 30 de septiembre, atribuye las funciones en materia de acción territorial a esta Consejería de - ismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Me pedía usted una serie de datos. Voy también a tratar de dárselos.

Desde su creación, ha habido 20 reuniones, se han dictaminado 88 expedientes y únicamente se han desestimado ocho, que fueron por defectos de forma o por rechazo de los interesados.

También, y por motivos de tiempo, le voy a decir que la inversión prevista total de esos expedientes que se solicitaron en su día fueron de 15.785 millones de pesetas, que iba a corresponder a 1.757 puestos de trabajo de nueva creación. Usted sabe que para esas subvenciones hace falta una de esas condiciones.

De todas maneras, para no volver atrás y para no hablar del pasado en el cual no teníamos responsabilidades sobre este gran área, incluso sobre el Consejo de Gobierno, desde que pasó a depender de esta Consejería que tengo el honor de llevar, es decir, finales de septiembre del 87 hasta la actualidad, dos meses escasos, se han aprobado 14 expedientes, con una inversión prevista de 2.500 millones de pesetas, en números redondos. Eso, si siguen adelante esos expedientes, que no tienen por qué no seguir, una vez que sean aprobados, será un número de puestos de trabajo, según lo solicitado, de 362 puestos de trabajo.

Veo que me queda un minuto y poco más y, por lo tanto, también voy a hacer alusión a lo que usted me inte palabra sobre la Sociedad de Desarrollo Regional, llamada SODERCAN.

Creo que el otro día se ha debatido suficientemente, y sus Señorías aprobaron por unanimidad, si no recuerdo mal, la enmienda que presentó el Grupo de Alianza Popular relativa a instar a la administración central para que participase de manera paritaria en su capital, a lo que venía haciendo en estos momentos ya la Diputación Regional, así como instar a las entidades regionales de ahorro para que participasen en una proporción mayor a la que venían haciendo a' ora. Repito, fue una enmienda del Grupo Popular, que ustedes tuvieron el honor, lo cual se lo agradezco, de votar afirmativamente.

De todas maneras, también le puedo decir que ya habíamos iniciado los contactos con la administración central para que formasen en una mayor parte en SODERCAN, y recientemente hemos tenido ya una comunicación oficial que sí, que entrarían a formar parte de SODERCAN y, sobre todo, dejando claro unas noticias que aparecieron en la prensa diciendo que esta Diputación Regional no permitía, por decirlo de alguna manera, que se hiciesen unas auditorías de esta Sociedad y que, por lo tanto, la administración central -y me refiero exclusivamente a noticias de prensa- era reacia a participar en esta empresa, puesto que la Diputación no permitía esas auditorías. En estos momentos ha quedado claro para las dos partes, para la administración central y para nosotros, y ha quedado claro y demostrado, que no solamente la Diputación Regional no era reacia a esas auditorías, sino que ya habíamos tomado la iniciativa y estas auditorías existían. Por lo tanto, creo que es de agradecer y seguiremos en la idea de que la administración central participe en una proporción, que yo no les puedo decir ahora mismo la cantidad exacta, puesto que es un tema a negociar con ellos.

No obstante, creo que también quedó suficientemente claro en un anterior pleno, sobre una interpelación sobre SODERCAN y sobre estos puntos, y pido al señor Presidente otros diez minutos para poder abordar los temas que se me han pedido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pide algo que no está en mi mano conceder. Ha sobrepasado en un minuto el tiempo de esta primera intervención suya, por lo cual debe pensar en concluir.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Le pido disculpas a su Señoría, representante del Grupo Socialista, pero a esas

preguntas de fuera de la exposición de motivos de la interpelación no puedo contestar por razones obvias y que han quedado claras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En turno de réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, el portavoz de la interpelación.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Señor Presidente, Señorías:

Evidentemente, parece ser que después de mucho hablar en la nueva legislatura sobre política industrial, pues parece ser que se va entendiendo. El señor Consejero me tiene que perdonar también, pero yo, evidentemente, tengo que hacer incidencia en lo que ha pasado, en función de que no vuelva a suceder, y tendré que hacer incidencia, casi con seguridad, de esta interpelación.

Yo diría que parece ser que hay un cambio de actitud, y yo diría que hay un cambio de actitud positiva. Entiendo que hay un cambio de actitud que parece ser que se empieza a ver con otros criterios los problemas industriales de la región. Lo que a mi no me gustaría es quedarme única y exclusivamente en el cambio de actitud y en la actitud positiva, me gustaría ver que ese cambio de actitud se traduce en hechos concretos.

Se me pide un tiempo, que estoy en disposición de dar, para que se haga el reglamento, pero es que yo creo que hay que hacer más que el reglamento para los temas industriales, y casi con seguridad el representante del CDS incidirá sobre el tema.

Tiene toda la razón, hay que hacer más sobre el tema de la política industrial, aunque no se tengan competencias. Porque también se dijo en la primera interpelación que no se iba a escudar este Consejo de Gobierno, y el Grupo que lo sustenta, en la falta de competencias.

Me alegra que la administración central, que me constaba que era su intención, entre en SODERCAN, y con esta entrada de la administración central en SODERCAN hecho más a faltar lo que no se aprobó en la moción, que creo que sería de vital importancia para que los problemas industriales de la región,

con el beneplácito de todos, administración central, Consejo de Gobierno y esta Cámara, se solucione.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Le agradezco, señor representante del Grupo Socialista, esas flores que nos ha echado diciendo que el cambio de actitud en este Gobierno es positivo. Muchísimas gracias, así lo espero.

Lo único que les pedimos, y yo, en parte personal, por lo concerniente a la política industrial en este caso, es que no estén constantemente diciendo, cuando sacamos una idea, que no es buena. Cuando saquemos la idea y desarrollemos esa labor, pues entiendo que la critiquen. Pero yo, y siento sacar notas de prensa, aquí están, hicimos unas declaraciones diciendo que el Gobierno Regional regalará unos terrenos a la industria de nueva planta, que se después se desarrollaba el regalará ese, y dirá que pondrá a disposición, y al día siguiente nos encontramos un recorte de prensa diciendo "Jaime Blanco afirma", y perdón por la alusión, "que la Diputación no puede regalar terrenos que no son suyos". Nosotros lo que hemos dicho es que pondremos a disposición de esos empresarios; lo que no se puede decir es que nosotros no podemos, o nos critiquen porque entremos en negociaciones con el SEPES y, sin embargo, se nos diga que deberíamos subvencionar las cuotas empresariales por generar puestos de trabajo. Luego, lo único que le pido es eso.

Le voy a decir una cosa más. Si nosotros, Señorías, hemos iniciado esos contactos con el SEPES, es que en el reglamento del SEPES, en un folleto que publican ellos, dicen textualmente: "somos un tanto "ui géneris" para el MOPU porque fabricamos infraestructura, pero cometemos la impertinencia de venderla en vez de cederla". Ellos lo mismo lo dicen, y entonces he dicho, vamos a aprovechar. Yo, si me la pudiesen regalar, encantados; si no, vamos a negociar con ellos.

Dice que la incidencia en el pasado que no le quedaba más remedio. Por

favor, háganos la incidencia, si le parece bien, Señoría, al pasado nuestro, pero lo que no puede estar es diciendo que durante los cinco o seis últimos años nosotros hemos hecho esto mal, nosotros no hemos hecho esto, etc.

Me ratifico en lo que se ha dicho siempre: estamos, por parte de este Gobierno Regional, realizando una serie de labores en cuanto a creación de puestos de trabajo o creación de nuevas empresas, que no vienen definidos en los estatutos, viene nada más definida la política de fomento. Pero estamos sobrepasando, bajo mi punto de vista, esas competencias, con lo que ello conlleva en cuanto a aportaciones económicas.

Por otra parte, su Señoría me dice que le constaba que la administración central quería participar en SODERCAN. Pues no lo podía haber dicho, porque... no, señor diputado, le ruego que no haga gestos, que no es norma parlamentaria. Le digo nada más que nos lo podía haber dicho, porque me ratifico en lo que dije antes de que en la prensa, por palabras de un representante del Gobierno central, se decía que ellos no entrarían a formar parte de SODERCAN, como les he dicho antes, porque eramos rehacios a esas auditorías. Ahora resulta que ya no son rehacios porque saben, sin haberlo preguntado a nosotros en su día, que esas auditorías existían.

En cuanto a la política de fomento regional y de fomento de empleo, si lo quiere llamar así, o creación de nuevas empresas, se está desarrollando ese plan regional. No son parches, Señoría. Nosotros exclusivamente una de las ideas era esta del suelo industrial, e inmediatamente representantes de otros grupos políticos fueron los que saltaron a la prensa a hacer declaraciones de que esto no se podía hacer, que era mejor hacerlo de otra manera. Cuando nosotros hagamos ese reglamento, eso es un tema puntual, pero hay más cosas, y cuando nosotros sacamos un tema puntual y encima se nos está no quiero decir boicoteando, pero sí criticando a través de los medios de comunicación, llegará el momento que nos dediquemos solamente a eso, a presentarles ante esta Cámara toda esta serie de puntualizaciones, de esos parches que usted dice. Critíquenos, se lo pido, en el momento en que saquemos ese plan, que saldrá, no le quepa duda, y que no les complaza. Ese sería el momento.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde a continuación...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente: Por alusiones. He sido aludido por unas declaraciones en prensa y se han, creo yo, tergiversado mis declaraciones a la prensa.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esta Presidencia duda que esas alusiones impliquen la conducta personal del señor diputado. Por consiguiente, entiende que no ha lugar a turno de réplica por alusiones.

Turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, durante cinco minutos, por el orden habitual.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Me va a permitir, con humildad, intentar centrar el problema. Aquí hay una interpelación sobre criterios de subvenciones en el precio de terrenos para instalaciones industriales de Cantabria, y se ha hablado casi de todo, menos del objeto concreto de la interpelación.

Tenemos que decir un hecho constatado en Cantabria. Ha habido un fracaso histórico de los polígonos industriales en esta región. Eso es lo primero que tenemos que asumir todos los cántabros. Y hay alguien que tendrá responsabilidades al efecto, pero sí es bueno analizar las razones por las cuales ha habido este fracaso. Me va a permitir que al menos diga tres:

- 1- Una deficiente gestión política y administrativa a quien ha correspondido, directa e indirectamente, la gestión de los polígonos industriales de Cantabria, y esto lo tiene que corregir, en parte, el Gobierno Regional de turno.
- 2- El precio del suelo industrial de Cantabria es caro, muy caro, comparativamente con el resto de las comunidades autónomas, y esto hay que resolverlo, porque nuestros empresarios se encuentran en una situación totalmente de incompatibilidad económica con respecto a otras comunidades autónomas.
- 3- La poca iniciativa empresarial que ha existido en Cantabria, que también la tenemos que reconocer, es frenada sistemáticamente por la torpeza de nuestra propia administración. Hoy un empresario tiene una iniciativa empresarial y se vuelve loco con la administración, central y autonómica, para ejecutar su proyecto.

Estas son, a mi modo de ver, las razones fundamentales por las cuales los polígonos industriales en esta región han fracasado, y de no corregirlas, seguirán fracasando, por muchas palabras, promesa o cuestiones que queramos poner al efecto. Hay que atacar el problema, bajo nuestro punto de vista, en esos tres frentes.

Yo me permito exigir al Grupo Popular, exigir no como votante, sino como grupo político, el cumplimiento de su programa electoral. En su programa electoral, página 82, se dice específicamente: "ventanilla única: crear una unidad administrativa única que informe al promotor de un proyecto los diferentes incentivos y ayudas que se pueden obtener". Hoy un empresario, repito, tiene que acudir a muchas ventanillas para conocer cuáles son sus posibilidades de inversión y sus ayudas económicas de la administración. Cumplan esta promesa electoral urgentemente. Se la exigimos como grupo político, y me imagino que sus votantes se la exigirán precisamente por haber sido votantes.

Cumplan también su segunda promesa electoral de la página 83, referente al suelo industrial, que dice textualmente: "promoción y oferta de suelo industrial, de tal forma que la disponibilidad de suelo nunca suponga un obstáculo o retraso en la realización de un proyecto de inversión". Hoy supone retraso y obstáculo. Cúmplanlo.

Nos alegramos y les sugerimos que cumplan la propuesta número 35 del programa electoral del CDS. Digo que es propuesta del CDS y no propuesta del Gobierno ni propuesta de Alianza Popular, aunque la hayan asumido, y de lo cual nos alegramos, que es la construcción de naves industriales. En el programa electoral de Alianza Popular no se habla absolutamente nada de naves industriales; en el programa electoral del CDS se especifica, concretamente en la propuesta 35, esa cuestión. Y nos alegramos.

Esto no es una idea del propio CDS, es una idea del Gobierno vasco. Yo les sugiero que vayan al Gobierno vasco y estudien cuál ha sido el proyecto que han llevado a cabo para incentivar al empresario en lo que es sus propios proyectos. Y lo que hacen estos señores es lo siguiente: el suelo industrial lo toman ellos, construyen naves industriales, después de conocer cuál es la demanda empresarial en cada uno de los sectores, y ponen a disposición del empresariado unas naves industriales, primero con alquiler y después con una

opción de compra, para que en un horizonte de diez años puedan hacerse con la propiedad, si así lo estiman oportuno. La inversión inicial la hace el Gobierno regional.

No me digan que es que el Gobierno vasco tiene mucho dinero, también sus necesidades empresariales son muy superiores a las nuestras y, por consiguiente, en la medida de nuestro propio presupuesto, sí podemos iniciar una política en este sentido. Pero háganlo urgentemente, porque ya hay mucho empresario con una necesidad imperiosa de poder llevar a efecto sus propias iniciativas empresariales.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El portavoz del CDS ha dado tres razones por las cuáles el fracaso, que es cierto, de los polígonos industriales en Cantabria. Pero yo voy a añadir dos razones más, que creo que son muy importantes, y que a lo mejor entre esas tres y estas dos está el quiz de la cuestión de por qué han fracasado estrepitosamente los polígonos industriales.

Una razón, además de las tres expuestas, es el tema de los incentivos globales al empresariado. Porque centrar única y exclusivamente el tema de un empresario en el suelo, es un factor importante pero no es definitivo, con el suelo exclusivamente, habiendo, como hay en otras comunidades autónomas, incentivos de todo tipo y, además, en regiones próximas a la nuestra, es muy difícil que solo con el tema del suelo se pueda incentivar el asentamiento de industrias en Cantabria.

Una segunda razón, que yo creo que ésta sí que es definitiva, es el tema de las comunicaciones, que es un tema que se ha venido repitiendo durante la anterior legislatura constantemente. Hoy el tema de las comunicaciones es un condicionante absoluto a la hora de los asentamientos industriales.

Si tenemos las tres razones que ha dado el portavoz del CDS, tenemos, además, que no hay incentivos como los que hay en otras regiones y que no tenemos comunicaciones, pues tendremos, quizá, cinco causas ya, que son bastantes, para justificar por qué el tema de los polígonos industriales ha fracasado.

Pero, además, esto se engloba en un tema más amplio, que es el de la falta de interés por la industria entre los dirigentes de esta región. Naturalmente, el Consejo de Gobierno, desde esa tribuna, hoy ha presentado una faz del tema industrial un poco más evolucionada que la que ha venido demostrando en anteriores debates sobre este tema en esta legislatura. No se dice abiertamente, porque no se puede decir, porque no es político decirlo, que no interesa la industria, pero los hechos demuestran que el diseño de modelo de desarrollo económico que para esta región tiene el actual Consejo de Gobierno no va por el fomento de la industria. Eso está claro.

Cada vez que aparece una gran noticia en los medios de comunicación, es una noticia que hace referencia a grandes obras de infraestructura, no de éstas que se precisarían para los polígonos industriales, sino una carretera paralela a la costa para desarrollar el turismo en esas zonas costeras, para concentrar a una Cantabria en las zonas urbanas, para dejar el resto de la región con siete mil ganaderos, bosques y poco más, y el resto viviendo en esos ejes que van alrededor de la costa, donde se va a desarrollar una Cantabria de turistas. Eso está claro.

Quizá éste sea un diagnóstico un tanto exagerado para algunos, pero en el fondo lo que subyace es que el modelo que se quiere para Cantabria, para unos es una cosa, y para otros es otra. Para el Consejo de Gobierno está claro que se decanta por el modelo de una Cantabria de servicios, donde se piensa que del sector servicios, equivocadamente creo yo, vamos a poder vivir todos. Y sin industria no hay posibilidad de que en Cantabria podamos corregir esa fatal carrera que llevamos de ver cómo cada mes el número de parados se ha incrementado en mil o mil quinientas personas, que es la constante en los últimos cinco años en nuestra región.

Por lo tanto, urge el que el Consejo de Gobierno, independientemente de que no tenga demasiadas competencias, diseñe esa famosa política industrial

que preconiza para Cantabria, que está todavía por verse, salvo pinceladas al hilo de interpelaciones que se hacen en la Cámara o al hilo de preguntas. Pero ese gran diseño de la política industrial, si es que verdaderamente creen que Cantabria debe de tener un importante sector industrial, se exponga públicamente para que sepamos a qué atenernos. Hasta ahora todos los indicios son de que ese sector industrial interesa muy poco, y lo que interesa es una economía de servicios, que, por otra parte, no es nueva la historia, porque ya en la década de los setenta las fuerzas económicas de la región, la oligarquía de la región incluso, preconizaba ya ese modelo, que ahora parece que encuentra las cuatro patas de banco en este Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Una breve intervención para fijar las posiciones de nuestro Grupo, que, hasta la fecha, yo creo que los demás Grupos no la han fijado, respecto al suelo industrial en Cantabria y, sobre todo, a las subvenciones al suelo industrial de Cantabria.

En la intervención del señor Consejero de Industria yo creo que se han expuesto con claridad los proyectos y criterios que tiene el Consejo de Gobierno Regional para estimular, con subvenciones y otros incentivos, el suelo industrial, y la promoción de la instalación de industria en Cantabria. Esos incentivos, que pueden ser los incentivos globales de que ha hablado el representante del PRC o de otro tipo de incentivos. Estas subvenciones, digo, para instalar industrias en los polígonos industriales, que han sido puestos en marcha por la administración central, y tal vez, y también, los que han sido puestos en marcha por la administración regional, o los que se puedan poner en el futuro.

Es evidente que toda política que se efectúe en el sentido de atraer esos proyectos industriales hacia nuestra región, puede y debe de ser beneficiosa para la misma.

Ha dicho en su intervención el portavoz socialista que nuestro Grupo propugna una política de economía de mercado. Indudablemente, la misma que

practica el Gobierno socialista a nivel nacional, y eso porque creemos que es la única posible en estos momentos. Indudablemente, ésta es la filosofía de nuestro Grupo.

Independientemente de dicha filosofía, el Consejo de Gobierno Regional está dispuesto a apoyar, con subvenciones, a la adquisición de red industrial y con otros incentivos, la instalación de proyectos industriales en esta región. Pero también es evidente que en dicha política debe de colaborar de una manera muy importante el Gobierno central, a través, principalmente, del SEPES, gestor de dichos polígonos industriales. Y debe colaborar buscando fórmulas que faciliten el relanzamiento de los mismos, que hasta la fecha han tenido muy poca aceptación, ya lo ha dicho el representante del CDS, que, evidentemente, está claro que hay un fracaso histórico de los polígonos industriales en este país, y fundamentalmente en esta región, y ha apuntado las posibles causas de ese fracaso industrial, con las cuales estamos de acuerdo, es decir, deficiente gestión política y administrativa, precio más caro, mucho más caro relativamente que en otras regiones de nuestro país, e indudablemente también hay que achacar, en cierto modo, una parte de ese fracaso de estos polígonos industriales a la poca iniciativa empresarial. Vuelvo a repetir, para facilitar el relanzamiento de los mismos, mediante acuerdos con el Gobierno regional para conseguir la obtención en buenas condiciones económicas de dicho suelo industrial y facilitando también, asimismo, otro tema que se ha tocado, que es la resolución de todo tipo de trabas burocráticas o de otro tipo, que en muchas ocasiones producen el rechazo de los empresarios para su instalación en ella.

Para lo cual creemos que la Diputación Regional dispone de los medios técnicos y humanos suficientes, por una parte a través de la gerencia del gran área de expansión industrial, y en el aspecto de promoción de inversión, captación de recursos ajenos para empresas participadas o no, la promoción y participación en sociedades ya constituidas o por constituir, y en la prestación de servicios de todo tipo (gestión comercial, financiera, técnica) a empresas ya participadas o por constituir, tenemos un instrumento al cual hay que dotar de los medios económicos suficientes, pero también utilizar al máximo sus posibilidades, programando y definiendo sus fines y objetivos. Que son muchas, y estoy refiriendome precisamente a un tema que se ha tratado aquí, que es el de la empresa SODERCAN. Creo que a través de esta empresa, ya digo, facilitándola medios económicos y, sobre todo, utilizándola al máximo y

fijando perfectamente sus programas y sus fines, creemos que podemos conseguir una gran promoción del suelo industrial en esta región.

Sin embargo, estimamos también que deben tomarse toda las precauciones posibles para que esta política de subvenciones y otros incentivos para facilitar suelo industrial no revierta en beneficio de posibles especuladores, mediante un estudio previo y detallado de los proyectos industriales a realizar y que pretenden lograr estas subvenciones.

También es necesario estudiar y establecer las fórmulas y precauciones legales que garanticen la correcta utilización y finalidad de dichos beneficios y el logro de los objetivos previstos o, en caso contrario, su recuperación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha agotado su Señoría el tiempo.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Termino ya, señor Presidente.

Por lo expuesto, los criterios de nuestro Grupo coinciden plenamente con los del Consejo de Gobierno Regional y nuestra postura es la de total apoyo a los mismos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al punto siguiente del orden del día, señor Secretario.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Señor Presidente: Artículo 68, de observancia del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, sobre la observancia...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Quiero una observancia sobre el artículo 150, punto 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero en qué materia, en que momento, en que...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sobre el 150.2, que dice, señor Presidente, "después de la intervención del interpelante e interpelado, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquél de quien proceda la interpelación, por término de cinco minutos", y a lo que iba, señor Presidente, ultima este apartado "para fijar su posición". Como he dicho antes en mi intervención, la interpelación en la exposición de motivos era sobre suelo industrial, sobre SODERCAN y sobre el gran área de expansión industrial. Se ha permitido, bajo mi punto de vista muy personal, entrar en temas tan polémicos, fuera de este debate, como el de obras públicas, como el de turismo, etc. etc. Por lo tanto, si esa Presidencia...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Su punto de vista es personal, como acaba de decir, y el punto de vista de la Presidencia es distinto.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Nada más le digo, si esa Presidencia permite abrir un nuevo debate sobre obras públicas o sobre turismo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia cierra la discrepancia o cualquier debate sobre el incumplimiento del artículo a que su Señoría se refiere.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Secretario, punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto tercero: Interpelación relativa a situación en que se encuentran el Plan de Electrificación Rural, el Plan de Mataderos Comarcales, la Concentración Parcelaria y el Plan de Caminos Rurales y qué previsiones se tienen al respecto para 1988, presentada por el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El portavoz del mencionado Grupo, en turno de exposición, dispone de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

La intención política, señoras y señores diputados, del CDS al traer a esta Cámara esta interpelación no es abrir un debate sobre la política agraria o ganadera, sino como consecuencia y al hilo de muchas declaraciones que se

roduciendo, fundamentalmente por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativas a temas específicos de este sector, el CDS quería traer a esta Cámara, antes del debate de los presupuestos, temas de principal importancia para el sector ganadero, como son los cuatro objeto de la interpelación parlamentaria, y no con ningún ánimo de polémica, sino simple y llanamente de conocer con nitidez cuál es la intención política del Consejo de Gobierno sobre estos cuatro temas específicos en el horizonte de los próximos cuatro años y muy particularmente en el año 1988.

Adelanto que esto lo hemos traído a la Cámara porque no quisiéramos que el anuncio de la reconversión del sector primario, por cierto, que desde ahora sí tiene el apoyo del CDS en cuanto a intención política, digo que el anuncio de la reconversión del sector primario pueda tener como origen el retraso de inversiones específicas en estos cuatro puntos vitales para el desarrollo de nuestra ganadería en Cantabria. Por eso me van a permitir que le sugiera al señor Consejero, ante la no presencia del Presidente del Gobierno Regional, que concrete y especifique en los cuatro puntos objeto del debate el compromiso no solo de su Consejería, sino, si es posible, porque puede ocurrir que ya esté definido, el del Consejo de Gobierno, si bien es cierto que posiblemente no sea eso de su competencia directa.

Dicho esto, vamos a entrar en el primer tema, de electrificación rural. Yo creo que hablar de electrificación rural a estas alturas simplemente se debería de resumir en lo siguiente: página 56 del programa electoral de Alianza Popular. Cúmplase, inviertase 7.000 millones de pesetas, como dice el programa de Alianza Popular, en acabar la electrificación rural de Cantabria. Cúmplase y nosotros lo apoyaremos. No solo cúmplase, sino tienen el deber de cumplirlo.

Concentración parcelaria. Cúmplase el programa electoral de Alianza Popular; página 56, inversión de 1.000 millones de pesetas en concentración parcelaria en esta legislatura. Cúmplase.

Camino rurales. Cúmplase la promesa electoral de Alianza Popular, página 55 de su programa, 3.500 millones de pesetas, más 100 millones de pesetas más, 3.600 millones de pesetas. Cúmplase.

Mejora de núcleos rurales, 1.450 millones de pesetas.

En total, 13.000 millones de pesetas en estos cuatro capítulos, fuera aparte el tema de mataderos, que ahora comentaremos. Trece mil millones de pesetas en estas cuatro cuestiones, en cuatro años, supone una media de 3.250 millones de pesetas. Cúmplase y tendrán nuestro apoyo.

Con respecto al tema de mataderos comarcales, simplemente solicitarles una ayuda de los implicados. El Consejo de Gobierno ha cumplido en el tema de mataderos comarcales sus inversiones, arriba o abajo, pero existe hoy la dificultad de que en muchos mataderos, de los cuatro programados, no están terminados, si bien el de Reinosa prácticamente terminado, el resto no. Hay unos flecos finales que yo solicitaría al Consejo de Gobierno que los meta urgentemente en el presupuesto del año 88, se termine el plan de mataderos comarcales y empiecen a funcionar, no vaya a ser que ocurra lo que ha ocurrido en muchos planes en esta región, que se empiezan y no se terminan nunca. Y no se terminan nunca porque ocurre lo que ocurre siempre, es decir, que el proyecto tiene un presupuesto y la realización real de la obra tiene otro, y en ese desfase nunca se toma una solución definitiva, se va degenerando en el tiempo y quedan muchas cuestiones, que son inversiones perdidas como consecuencia de que no son útiles porque no se han acabado.

Concretando, en el tema de electrificación rural, de concentración parcelaria y de plan de caminos vecinales, felicitar al Consejo de Gobierno en la persona de su Consejero, porque el programa electoral de Alianza Popular nosotros le suscribimos en lo que son inversiones económicas. Y en el tema de mataderos comarcales, urgirles, y sé y me consta que el Consejero así tiene su intención, que lleve a cabo la finalización definitiva del plan comarcal, en lo que supone inversión concreta en pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En turno de contestación, tiene la palabra, por diez minutos también, el representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Contesto a la interpelación del diputado señor Garrido, del CDS, en relación con cuatro puntos que ha planteado sobre responsabilidades de la Consejería que represento.

En primer lugar, quiero decirle que el programa de Alianza Popular, en el que hemos participado en su redacción, sabemos lo que dice y sabemos que es la página 56 la que dice todas esas cosas, y lo hemos hecho con plena conciencia de lo que poníamos.

Además, también quiero decirle al señor diputado que en la comparecencia reciente en Comisión, hemos explicado a los miembros de la Comisión con todo detalle, utilizando las mismas cifras y los mismos calendarios, nuestra intención de llevar adelante estos planes, tanto en electrificación rural, en concentración parcelaria, en mataderos y en caminos rurales.

Le diré también, aunque hablar de lo pasado no sé si es bueno, que no hay razón para dudar de que lo vamos a hacer, porque lo que prometimos en la legislatura pasada lo hemos hecho al cien por cien, y, por lo tanto, si eso está hecho al cien por ciento, no hay que dudar de que lo que se promete para el futuro, después de conocer el terreno, de pisarlo mucho y de valorar lo que hay en cada punto y en cada sitio, pues espero que lo podamos hacer o creemos que lo podemos hacer, porque creemos que es lo que hay que hacer, no por otra razón. Ahora bien, los medios económicos habrá que distribuirlos y en función de cómo se distribuyan, se podrá avanzar más un año o más otro dentro de la legislatura, porque lo que dice nuestro programa es a lo largo de cuatro años. Eso es así.

Cualificando un poco, -- el plan de electrificación rural pues tengo que decir lo que ya me ha oído, que se ha hecho el 72,5 por ciento, que falta un 27,5 por cien de hacer, que se han invertido más 7.000 millones, no que vamos a invertir 7.000, en la página 56 dice que hemos invertido má de 7.000 millones en el plan y quedan por invertir, sin contar el presupuesto del 86, que está ejecutado ya en más del 75 por cien, faltan de invertir, según nuestros datos, 4.400 o 4.500 millones, que hemos prometido llevar adelante en tres años. Me ratifico en lo que dije entonces, lo que figura en nuestro programa y lo que acabo de decir en este momento.

Concretamente se han invertido, para ser más exacto, 7.875 millones de pesetas en el plan, de los cuales 964 corresponden al PLANER, al Plan Nacional de Electrificación Rural, y, por lo tanto, de esos 964, 385, es decir, el 45 por ciento al Estado, puesto que el plan se lleva el 40 por ciento por

aportación del Estado y el 60 por ciento por aportación de las empresas. El resto se ha aplicado por inversión de los fondos de la comunidad autónoma, es decir, seis mil y pico de millones de pesetas, hasta el momento. Quedan 4.400 que habrá que repartirlo en la proporción en que hemos venido actuando, porque esperamos que al menos se mantenga la aportación del Estado en los niveles que han sido hasta ahora, que no han sido muchos, puesto que desde el año 80 hasta este momento solamente 385 millones dice muy poco de un plan que se articuló de cara a los años noventa, que figuró en el tercer plan de desarrollo económico y social y que se dijo muy claramente que se iban a electrificar todas las zonas rurales, o sea, las explotaciones ganaderas, las agrícolas y las forestales. Con 385 millones de pesetas desde el año 80 para acá, ya me dirá su Señoría que si no hubiera sido por el esfuerzo de la comunidad autónoma lo que hubiéramos hecho. La previsión es la que le digo, en tres años esperamos terminar. Yo le puedo asegurar que lo terminaremos.

En cuanto al plan de mataderos, poco le voy a decir, porque su Señoría ha reconocido que los mataderos están prácticamente hechos. El de Torrelavega yo le aseguro que se termina este mes; está a falta de pequeños retoques. Y el único que va un poco retrasado es el de Bárcena de Cicero, que no me duelen prendas decirlo, el alcalde ha encontrado todas las dificultades del mundo, empezando por la casa y terminando por los que no son de la casa, pues nos ha encontrado en todos los sitios y, por lo tanto, le estamos ayudando a superar unos problemas financieros, pero no ha podido ir a la velocidad que estaba previsto. Yo tengo la seguridad de que en un par de meses o tres está terminado, los demás están terminados todos. Están ahora poniéndose en marcha los medios de transporte de la carne, que también tiene sus dificultades.

Nosotros hemos cumplido al cien por cien, como muy bien decía el señor diputado, en lo que prometimos. En primer lugar, conseguimos reducir el número de mataderos a algo que consideramos lógico, económica y socialmente hablando, y es que no se podrían hacer ni 15 ni 20 mataderos en Cantabria que pudieran ser rentables y que respondieran a la normativa y a las exigencias de la Comunidad Económica Europea, porque era materialmente imposible hacerlos rentables. Hay que buscar mataderos por lo menos de 2.000 toneladas de capacidad de sacrificio para que puedan tener un mínimo de rentabilidad y reunir las condiciones que exige la Comunidad Económica Europea.

Nosotros, por el número que dejamos finalmente, pudimos reducir la

inversión a esos 451 millones de pesetas, que la administración determinó que iba a costar el plan de mataderos en Cantabria de una manera totalmente teórica. Y en base a esta cifra, también articuló una subvención, que era el 20 por ciento de ella; el 20 por ciento de esta cifra son 90,2 millones, que, afortunadamente, responde a la realidad, porque la inversión nosotros la hemos podido mantener en esos parámetros. El Gobierno Regional en los presupuestos del 85, 86 y 87 ha conseguido introducir cantidades en estos presupuestos, de manera que hemos llegado a otros 90,2 millones de pesetas, con lo cual la subvención real, verdadera y exacta que reciben los ayuntamientos que hacen los mataderos es el 40 por ciento de los proyectos de obra que han aprobado sus plenos. Lo que ocurre es que, como pasa en casi todas las obras, hay algunos accesos, y eso sí que no está previsto. Pero, en fin, nosotros en el presupuesto del 87, que fue el último en que hemos metido dinero correspondiente a la subvención de mataderos, hemos previsto la cifra necesaria para llegar a los 90.200.000 pesetas, que o bien hemos pagado ya o estamos a punto de pagar a los ayuntamientos, en cuanto se certifique el final de las obras y, por lo tanto, no tenemos ahora medios materiales para pagar excedentes de obra. Todo esto, naturalmente, de hacerlo tendría que ser en el presupuesto del año próximo.

Yo tomo nota de cuanto nos ha dicho el señor diputado. Ya conocía el tema, como él sabe, por otras conversaciones que hemos tenido y lo haremos si se produce la petición, en todo caso oficial, nosotros no tenemos por escrito nada en este sentido. Pero somos conscientes de que en Torrelavega, en Reinosa y que en Bárcena de Cicero hay unas pequeñas inversiones por encima de la cifra que estaba aprobada.

En concentración parcelaria tengo que decir lo que he dicho muchas veces. Lo que pasa es que aquí parece que hablo y nadie lo entiende o nadie lo cree. En Cantabria, según nuestros estudios, hay 75.000 hectáreas concentrables. En este momento están concentradas, totalmente terminadas, 31.000 o 32.000 hectáreas; están en proceso de concentración otras 24.000, aproximadamente, y faltan por empezar entre 23.000 y 25.000 hectáreas.

Nosotros hemos puesto en ese programa y así lo he mantenido en la comparecencia en Comisión, que el criterio, el plan de la Consejería, y del Gobierno Regional por consecuencia, es introducir 6.000 hectáreas nuevas cada año, lo que quiere decirse que en cuatro años se terminarían de introducir en

concentración parcelaria la totalidad de las 75.000 hectáreas que consideramos concentrables. Eso no quiere decir que dentro de cuatro años se termine el plan. Se terminarán aquellas obras que están en marcha y las que se metan últimamente habrá que darles un margen de dos o tres años para terminarlo. Porque la concentración parcelaria es difícil, es lenta, tiene muchos pasos a dar y muchas ocasiones o varias ocasiones, que yo las considero buenas, de que el afectado pueda alegar lo que considere oportuno en favor de sus derechos.

Yo no voy a decir que vamos a ser capaces de hacer 6.000 hectáreas/año nuevas porque ya las estamos haciendo. En el año 85, partiendo de 1.000 hectáreas que se venían introduciendo en concentración parcelaria cada año y otra serie de obras que nos encontramos por ahí paradas, hemos actuado entre el año 84 y el año 86 sobre 30.000 hectáreas, y en nuestras memorias figuran y se pueden ir a ver, punto por punto y ayuntamiento por ayuntamiento, hemos actuado sobre 30.000 hectáreas de terreno. Por lo tanto, mantenemos y podemos mantener este ritmo con la dotación económica correspondiente. En el año 1986 hemos introducido nuevas hectáreas en concentración parcelaria, 5.917, es decir, que estamos en la cifra, y este año andamos, más o menos, por la misma cifra, 5.500-6.000 hectáreas, que nos llevarían en cuatro años a terminar la concentración parcelaria o terminar de poner en marcha la concentración en todos los sitios donde sea posible.

Yo he de decirles, y deben de ser conscientes de ello, que les podría dar datos de otras autonomías próximas a nosotros, que aquí siempre la oposición, en general, nos pone por pantalla a otras autonomías, a veces con programas que después se caen. Cuando se caen, ya no dicen nada; cuando los ponen en marcha, lo idean muy bien. Bueno, pues yo le diré que en este sentido llevamos un esfuerzo mucho mayor que en autonomías próximas a nosotros, y puedo dar datos. Pretendemos mantener este ritmo, pero hay que ser conscientes de que es necesario una inversión muy fuerte, porque ya les he dicho más de una vez que la concentración parcelaria cuesta 170.000 pesetas por hectárea, y si cuesta eso, es fácil echar números y decir lo que hay que introducir en el presupuesto cada año para este apartado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha agotado el tiempo de su intervención, señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite diez segundos, hablo de caminos rurales.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Diez segundos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

En cuanto a caminos rurales es algo paralelo a concentración parcelaria. Nosotros también decimos en esa página la cifra de 1.000. Se han hecho setecientos, largos, en tres años. Yo creo que si mantenemos ese ritmo podemos hacer mil; de ellos, unos 700 kilómetros irían en red de caminos de concentración parcelaria y los otros 300, aproximadamente, en caminos fuera de concentración parcelaria, sobre todo en áreas desfavorecidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Señor Consejero, yo no dudo que usted cumple, pero sí tengo dudas referentes al cumplimiento futuro del Consejo de Gobierno, de este Consejo de Gobierno, en el tema del sector primario, en el tema de la ganadería. Y tengo dudas porque hay manifestaciones del Presidente del Gobierno que desconciertan a la clase política y desconciertan a los ganaderos, y es bueno que en esta tribuna se vayan aclarando estos conceptos. Hay desconcierto porque hay declaraciones del Presidente del Gobierno sobre expropiaciones de terreno cuando se habla de concentración parcelaria y, por consiguiente, si eso no lo desmiente la misma persona, o la misma persona no aclara exactamente esos conceptos, pues los ganaderos están preocupados. Y ya no solo están preocupados, sino que temen que el programa de ganadería del Consejero no se pueda llevar a cabo o no lo quieran llevar a cabo.

Por eso he advertido que la intención política de esta interpelación no es para acusar o recusar al Consejero, sino todo lo contrario; primero, para hacer una afirmación de que estamos de acuerdo con la política del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de este Consejo y del anterior Consejo, y que deseamos que el compromiso electoral de Alianza Popular en lo que es inversiones cuantificadas se cumpla, en las áreas que he especificado.

No he juzgado ni la actuación anterior ni la actuación suya, porque la conozco y repito que me merece el máximo de los respetos, pero sí manifiesto una serie de preocupaciones que a mi me llegan como político. Una de ellas es eso que he anunciado sobre las expropiaciones de terrenos cuando se habla de concentración parcelaria. Otra es de que no se va a completar el programa de electrificación rural en la misma medida técnica que se ha llevado a cabo con anterioridad en los municipios en los que ya se ha instalado. Otra es que el programa de obras públicas se puede enfocar más a grandes realizaciones de carreteras comarcales, que se necesitan, obviamente, más que a caminos rurales. Preocupación, no hago ninguna otra afirmación.

Porque es que los números pueden llegar a no cuadrar. Si se anuncia, por una parte, que hay una intención del Consejo de Gobierno de invertir 16.000 millones de pesetas en un plan de carreteras regionales, y, por otra parte, hay un compromiso electoral en cuatro puntos concretos, solamente en cuatro puntos concretos, que vienen a sumar 10.000 millones de pesetas. Solamente en esos dos conceptos estamos en 26.000 millones de pesetas, solamente en esos dos conceptos, 26.000 millones de pesetas que en cuatro años viene a ser, aproximadamente, seis mil y pico millones de pesetas solamente en esos dos conceptos, que supone el 50 por ciento de la inversión posible de esta comunidad autónoma por año.

Por consiguiente, siento una preocupación como responsable político y veo que la sienten los ciudadanos, y la traigo a esta tribuna no para atacar políticamente a nadie, y menos a usted, que me merece el máximo de los respetos por su trabajo y su dedicación en el sector ganadero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Muy brevemente para insistir en lo que he dicho y únicamente aclarar una cosa. Yo entiendo que el programa no es del Consejero. Mal podría este Consejero llevar adelante un programa por sí solo, por sí mismo. Entiendo que este programa es del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de

Cantabria y del Grupo Parlamentario que le apoya, puesto que así figura en el programa electoral que hemos presentado. Y el programa electoral, como se sabe, no lo hace el Consejo de Gobierno puesto que, por otra parte, no existía entonces este Consejo de Gobierno, se ha nombrado a continuación como resultado de las elecciones. Entonces para mí el compromiso es de todos y también el compromiso de los grupos políticos, sobre todo de aquellos que apoyan, y yo se lo agradezco expresamente al señor diputado, este programa, pues que nos ayuden a sacar adelante unos presupuestos que sean capaces de financiarlo.

Nosotros estamos en un esfuerzo importante por mejorar la situación de nuestro sector primario, por el hecho de que creo que conocemos muy bien la realidad de lo que pasa en Cantabria. No quiero decir con ello que seamos los únicos que lo sabemos, pero creo que sabemos lo que pasa en Cantabria. Tenemos conciencia clara de la situación de nuestro sector ganadero, lo mismo que también del sector pesquero, que tiene sus problemas y muy importantes y, por lo tanto, tenemos que poner todo el esfuerzo que podamos en superar o mejorar o paliar las necesidades de nuestros administrados.

Esta es la táctica, la actitud, la política que hemos llevado adelante en la etapa anterior y yo tengo la seguridad de que la vamos a llevar adelante en el futuro, precisamente porque estamos convencidos de que esto es necesario y precisamente porque para ello hemos hecho un programa electoral que ha sido muy pensado, que ha sido muy debatido, que ha sido profundamente estudiado y, por lo tanto, tenemos que hacer el esfuerzo económico necesario para mantenerle. Lo único que yo no puedo asegurar aquí es el ritmo de ejecución durante los cuatro años, porque por distintas circunstancias, que son de todos conocidas, un año se puede incrementar el ritmo y otro año se puede, quizá, reducir ligeramente por algún problema coyuntural que pueda surgir.

Nosotros tenemos ahora, por ejemplo, los famosos 144 millones de pesetas que aquí sacamos hace unos días en un debate en relación con la sequía. El Gobierno central no ha contestado todavía, y casi voy a lanzar una cosa, que es hacer de profeta y me puedo equivocar: pienso que no va a contestar y si contesta, va a ser negativamente. Quiere decirse que son 144 millones de pesetas que tienen que salir de los presupuestos del Gobierno regional y que no estaban previstos en el 87, porque no somos adivinos. Creíamos que después de tres años de sequía consecutivos y prolongados, que en el 87 no la iba a

haber y también la hubo. Yo pienso que en el 88 no la habrá y, por lo tanto, no vamos a prever dineros para ésto. Entonces ahí tenemos una inversión de ciento y pico millones de pesetas que tienen que salir del presupuesto de la Diputación Regional y que no estaban previstos.

Y puede surgir cualquier otra cosa que impida el ritmo habitual, pero lo que en un año se pueda retrasar, en otro habrá que adelantar. Pero el programa está claro, que en cuatro años se debe de llevar a este ritmo y estamos seguros que lo llevaremos.

En el tema concreto, al que ha hecho alusión, de electrificación rural, pues le diré que se están haciendo verdaderos esfuerzos para mejorar la situación económica, para que lo que tiene que aportar la Diputación Regional del erario público sea menor de lo que venía haciendo hasta ahora y, en ese sentido, creo que llegaremos a buen puerto en su momento. Pero éste es otro programa que tenemos proyectado terminar en tres años. Bueno, pues estaremos estos tres años, pero yo le aseguro que estará terminado, con mayor o menor esfuerzo. Espero que con menor esfuerzo del que hemos hecho hasta ahora en el Gobierno Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

También los regionalistas apoyamos este programa y si estas partidas vienen reflejadas en los presupuestos del año 1988, obviamente esas partidas las vamos a aprobar.

Pero el problema que tenemos nosotros es el mismo que ha planteado aquí el portavoz del CDS, es el mosqueo de que no nos cuadran los presupuestos con los anuncios de inversiones que se van a hacer. Porque si se habla de un plan de carreteras por la costa de 16.400 millones de pesetas, se supone que será también en la presente legislatura, cuatro años; si las inversiones reales del presupuesto son seis mil y pico millones de pesetas, muchas de esas inversiones reales son partidas finalistas, y hacemos los cálculos, pues salvo

que exista una caja negra donde tengan dineros guardados que desconocemos el resto de los diputados, no nos cuadran las cifras.

Y lo que nos tememos es que la buena voluntad del Consejero de llevar adelante estos cuatro temas vitales para el desarrollo del mundo rural de Cantabria, pues se vean frustrados y que luego se nos diga que a lo mejor el primer año no se ha podido incluir, pero que se va a incluir en los siguientes. No. La piedra de toque va a ser este primer presupuesto, porque hablando de prioridades, éstas son las primeras que hay, desde luego mucho antes que el puente Laredo-Santoña, muchísimo antes. Y es éste el presupuesto que hay que ver con lupa, el del año 88, porque aquí es donde habrá que meter la gran tajada para poder desarrollar estos cuatro temas, que nosotros no los vemos tan de color de rosas en cuanto a su realización. Porque la electrificación rural, sí, queda un 30 por ciento, aproximadamente, por realizar, pero queda la zona más difícil, queda una extensión de Cantabria muy superior a ese 30 por ciento. Son las zonas que se han quedado en la segunda o en la tercera fase porque son núcleos alejados de población y el coste es mayor.

En el tema del matadero nos ha gustado escuchar al Consejero que tiene la intención de pagar el exceso en la obra del matadero de Torrelavega, o al menos yo así lo he entendido. Si no es así, lo que hago es una petición formal para que ese exceso, que no es culpa ni más ni menos de algo que también se ha anunciado aquí desde la tribuna, de un desfase en el presupuesto, pues que además de acabarse el matadero, la Diputación ponga esos millones que hacen falta poner.

En la concentración parcelaria las cifras pueden ser engañosas, y esta es una discrepancia que yo mantengo con el Consejero desde hace tiempo. Hablar de la superficie concentrada y de la que queda por concentrar cuando se mete como superficie concentrada la que está empezada, ahí es donde está el punto de discrepancia. Porque esas 24.000 hectáreas empezadas, realmente son muchas de ellas empezadas porque las han pedido los vecinos, porque se ha hecho un breve estudio, pero que están por hacer. Y 24.000 hectáreas más 15.000 hectáreas, aproximadamente a 170.000 pesetas por hectárea, nos lleva a una cifra de más de 6.000 millones de inversión en cuatro años y el Consejero ha dicho que se va a acabar la concentración parcelaria en cuatro años, luego hay que sumar miles de millones.

Y en el tema de los caminos rurales aquí sí que estamos todavía en pañales, porque en los caminos rurales no estamos ni al 50 por ciento de la evolución que en los otros tres temas se ha dado en Cantabria. En los caminos rurales prácticamente se ha hecho algo, pero están por hacer. Y a este coste sí que hay que sumar también miles de millones sobre lo anterior.

Por lo tanto, la preocupación es la misma que se ha indicado por el anterior portavoz, es que nos tememos que el señor Consejero no sea capaz de imponer en los presupuestos estas inversiones. Si se imponen estas inversiones en los presupuestos, el Partido Regionalista obviamente va a apoyarlos, sin ninguna duda. Así de claro. Ojalá que así sea y no tengamos que enmendar otro tipo de partidas que, a nuestro modo de ver, en estos momentos ni son prioritarias, ni siquiera yo creo que una mayoría de la población de Cantabria las demanda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Desea...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente, si le parece oportuno a la Presidencia, aclararle dos cosas al portavoz. Una aclaración técnica, no quiero entrar en debate, sino aclararle dos cosas que entiendo que no se me ha entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Yo entiendo que el portavoz del Grupo Regionalista tiene ocasión, como todos, de leer posteriormente el acta y sobre el acta conocer el significado de sus palabras, puesto que su Señoría ha dispuesto del tiempo conveniente.

Corresponde a continuación la palabra al Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con su permiso, señor Presidente. Señorías:

Yo he estado escuchando atentamente sobre cumplimientos e incumplimientos. No voy a entrar ahí, no voy a entrar en las florituras, pero me temo que pueda ser labor discordante. Y voy a ser muy telegráfico, porque el tiempo no me permite para mucho más.

Concentración parcelaria. Señor Consejero, ha perdido usted una oportunidad de dar seguridad a los ganaderos de Cantabria de que no se les va

a hacer una tropelía. Que ganaderos, por un lado, mayores, van a expropiar a los pequeños. Palabras del señor Presidente. Y ha perdido una oportunidad, señor Consejero, y yo no me voy a remitir al programa electoral de Alianza Popular, me voy a remitir al debate de investidura, única ley que el entonces candidato propone desde esta tribuna para traer a esta Cámara es la ley de concentración parcelaria. Es de la única manera que podemos dar seguridad jurídica a los habitantes de las zonas rurales, a los ganaderos, para que no se cometa esa tropelía, cual es una expropiación que iría en contra del ordenamiento constitucional español. Primera cuestión. Por lo tanto, independientemente de las hectáreas que estén o no estén concentradas y del número de caminos que se hayan hecho o queden por hacer y del dinero que haya o no haya, lo primero que hay que dar es esa seguridad jurídica a los habitantes de las zonas rurales sobre la concentración parcelaria.

Segunda cuestión: mataderos. Señor Consejero, usted no ha cumplido. Permítame que se lo diga con toda cortesía. Ni usted, ni el Gobierno anterior, ni éste, que lleva poca andadura para cumplir. En esta Cámara obran documentos de su Consejería siendo usted Consejero, el plan de mataderos constaba de 12 mataderos mancomunados; se han hecho tres: Torrelavega, Reinosa, Bárcena de Cicero. Si quiere usted, y la Presidencia me lo permite, le traigo del despacho de mi Grupo dos tomos sobre el plan de mataderos mancomunados. Doce y se han hecho tres: Bárcena de Cicero, Torrelavega y Reinosa; pero, señor Consejero, sin ser mancomunados. Y este es un grave problema, porque tanto Reinosa como Torrelavega han puesto los ayuntamientos el dinero, han puesto el 60 por ciento del dinero de esos mataderos, sin que el resto de los ayuntamientos hayan puesto dinero, con lo cual, primero, han tenido que hacer un gran esfuerzo de desembolso y, en segundo lugar, señor Consejero, nos vamos a encontrar ahora que el resto de los municipios que corresponden a esa mancomunidad se van a encontrar con un servicio, lógicamente, pero a ver cómo van a articular la fórmula para que se incluyan esos ayuntamientos en la dirección de ese matadero, conjuntamente con los matarifes que deben de estar en la dirección de esos mataderos, entiende nuestro Grupo, a ver de qué manera van a poder sufragar esos gastos. Porque, señor Consejero, lo mismo que se hace un plan de vertidos sólidos y se hace mancomunado, y yo ya dije en la Comisión al señor Consejero que lo lógico era hacerlo por ley, se podría haber hecho ese plan de mataderos por ley, que para eso está esta Cámara, y así, por ley de esta Cámara, se obliga a los ayuntamientos a entrar en los planes mancomunados de algo que está muy por encima de una comunidad autónoma,

Cantabria, Asturias, Castilla-La Mancha, la que sea, y es un dinero que viene de Madrid. Tanto que ustedes están reclamando dinero de Madrid, lo están desperdiciando, porque han hecho solamente tres mataderos y no han cumplido los doce que tenían previstos. Yo no sé si luego por Decreto, por voluntad del Gobierno o por voluntad del Consejero eso se ha ido reduciendo a unas necesidades que nuestro Grupo ya en su día entendía que el máximo idóneo para esta región eran seis mataderos frigoríficos.

Y entramos en la electrificación rural. Aquí tenemos muchas discrepancias, señores del Gobierno y Señorías. Financiación. Yo me tengo que remitir, puesto que el señor Consejero ha hecho alusión al PLANER, claro, el dinero del PLANER es insuficiente. En esta Cámara hay un ilustre señor diputado que fue Presidente de la Diputación Provincial de Santander, el señor Valle. Ya en época del señor Valle, en época, por lo tanto, de las primeras elecciones democráticas, se hacía electrificación rural por parte de la Diputación Provincial. Luego el Gobierno de UCD, el Gobierno de la nación, dijo que ponían el 40 por ciento las administraciones públicas, fueran las que fueran, y el 60 por ciento las empresas eléctricas. Y UCD aquí, en Cantabria, se inventó una fórmula muy curiosa, y era el 40 por ciento las administraciones, 25 por ciento ayuntamientos o los vecinos, y el otro 25 por ciento la diputación. Algo por lo que los socialistas dimos una batalla por toda la región, porque la electrificación rural tenía que ser gratis. Claro, la solución que encontraron, ya siendo Gobierno Alianza Popular, fue que el 25 por ciento que tenían que pagar los vecinos, según decía la UCD, que no lo tenían que pagar, se endosa al presupuesto de la Diputación Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha agotado su Señoría el tiempo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Un minuto, señor Presidente, y apelo a su cortesía, porque entiendo que el tema es muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un minuto escaso.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Por lo tanto, primera discrepancia en la financiación. Tienen que pagar las empresas eléctricas el 60 por ciento de todo aquéllo que pongan las instituciones públicas. Resoluciones reiteradas de Consejos de Ministros de UCD y socialistas.

Segunda cuestión. Están ustedes desaprovechando algo que le voy a decir, muy importante y me ha llamado la atención que no haya salido aquí, y es que no incluyan la electrificación rural en los planes nacionales de interés comunitario. ¿Y eso por qué es?. Porque se lo van a dar todo en carreteras. Mire usted, el PNIC (Plan Nacional de Interés Comunitario), PLANER, se puede introducir la electrificación rural para que lo pague Bruselas, con una característica, además, importante, que ese dinero luego revierte de nuevo a la comunidad autónoma. Fíjese usted, sin gastarse ni un duro. Otro plan, el plan comunitario VALOREN, que es en todas aquellas energías alternativas, como por ejemplo en Cantabria que se pueden hacer centrales o minicentrales eléctricas. Por lo que sé, el Consejo de Gobierno ha paralizado una, creo que ha sido en el Saja. No voy a entrar en los motivos de ello, pero entiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha agotado su Señoría el tiempo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Termino, señor Presidente.

Entiendo que tanto el Plan Nacional de Interés Comunitario como el VALOREN se deberían de acoger para financiar la electrificación rural, se ahorrarían dinero y revertiría ese dinero de nuevo a Cantabria, que de esa manera nos ahorraríamos esa inversión, que queda por hacer el 36,05 por ciento de la superficie territorial de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías:

En turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, vaya por delante nuestra total coincidencia con la exposición que ha hecho el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, por ser lo expuesto un fiel reflejo del programa con el que Alianza Popular se presentó a las elecciones regionales de 10 de junio.

Efectivamente, los temas objeto de esta interpelación han tenido siempre

tratamiento prioritario en la política agraria de Alianza Popular, y así se recogen en nuestro programa.

Nos congratulamos, muy mucho, de esa afición que tiene el portavoz del CDS a nuestro programa. En esta ocasión solamente nos ha citado los números de las páginas, pero como ahí se han tratado mal unas cifras que vienen en uno de los apartados del programa, me van a permitir el que en esta ocasión sea este portavoz, aunque solo sea también para mayor conocimiento de la Cámara, el que les lea lo referente a estos apartados que figuran en el mismo.

Cantabria, con un 82 por ciento de su territorio declarado zona de agricultura de montaña, tiene indudables problemas de comunicación que es preciso mejorar, a través de una política inversora decidida, para conseguir decuadas comunicaciones entre núcleos rurales y para un buen acceso a las fincas y pastos. La construcción de nuevos caminos, así como la conservación y reparación de desagües y saneamiento de la red actual, es imprescindible para el desarrollo de las explotaciones agrarias.

Se completará la actuación ya emprendida con 1.000 nuevos kilómetros de caminos y una inversión de 3.500 millones de pesetas. En los años anteriores se han construido del orden de 700 kilómetros.

Por otra parte, la apertura y mejora de pistas forestales, que permiten el acceso a fincas y pastizales, es de unos 100 kilómetros, con una inversión aproximada de 100 millones. Combinada con el respeto y la conservación de medio ambiente, permitirá el mejor aprovechamiento de los pastos y la riqueza forestal.

La escasa dimensión de las explotaciones se ve agravada con una excesiva parcelación que impide la utilización de maquinaria adecuada, mal manejo del ganado y el trabajo se hace irracional y penoso. Siquiendo el ritmo establecido en los últimos años, se pretende iniciar la concentración de 24.000 nuevas hectáreas en diferentes zonas de la región; acelerar los complejos trámites y trabajos de otras 20.000 hectáreas en proceso de concentración; ultimar la fase final con la toma de posesión de las nuevas fincas; ejecutar obras complementarias de saneamiento, defensa de ríos, caminos, cunetas, etc., con una inversión superior a los 1.000 millones de pesetas.

La electrificación rural es indispensable para el desarrollo de las actividades económicas, y una necesidad irrenunciable para la población rural. Terminar el 27,5 por cien del plan de electrificación de Cantabria, a costa exclusiva del presupuesto regional, en el que ya se han invertido más de 7.000 millones de pesetas.

Señor portavoz del CDS, los 7.000 millones de pesetas era la cantidad ya invertida. Lo que está calculado para finalizar ese 27,5 por ciento son los 4.400 millones, aproximadamente.

Pues bien, estos temas siempre han sido el caballo de batalla a lo largo de los diferentes debates de los presupuestos de la última legislatura. Y, Señorías, es de justicia reconocer el esfuerzo realizado, porque las cifras son muy tozudas y las cifras están ahí.

Y para este portavoz es muy gratificante ver que temas tan importantes, de una vital importancia para el desarrollo del campo de Cantabria, unos temas como la electrificación rural y la concentración parcelaria, pueden quedar totalmente zanjados a lo largo de esta legislatura.

En cuanto a la capacidad o no de esas cifras que se han barajado de poderlas invertir a lo largo de estos cuatro años, yo lo único que quiero recordar es que en el presupuesto de 1987 en la Consejería de Agricultura, en los capítulos 6 y 7, en los dos inversores, uno de inversiones y otro vía de transferencias, se acercaba casi a los 3.000 millones de pesetas. Todas estas cifras que se han barajado aquí, a lo largo de los cuatro años estamos convencidos de que se pueden llegar a financiar.

Señoría, antes de abandonar esta tribuna yo quisiera recalcar que el día 16 de noviembre el Consejero compareció ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, y a lo largo de cuatro horas expuso detalladamente todos los planes, todos los proyectos de la Consejería, y contestó puntualmente a todas las preguntas que le fueron haciendo los diputados que allí estuvieron presentes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de fijación de posiciones, ¿desea el Sr. Consejero intervenir?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por el artículo 70.5.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 70.5, respecto a argumentos, contradicción de argumentos. Bien, esta Presidencia entiende que se trata ...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...(no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, si Su Señoría alega el artículo 70.5, en el que habla de Diputados cuyos argumentos son contradichos, ha de entenderse que no son los Diputados que entran en el debate, puesto que el debate, por esencia, es una contradicción, en mayor o menor grado, de argumentos, y no de Diputados que no han entrado en el debate. Esta Presidencia considera que ese artículo no le da derecho a intervenir.

Se pasa al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto 4.- Interpelación relativa a pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, en turno de exposición, el portavoz del Grupo Regionalista, por diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, traigo aquí una interpelación que es un viejo tema en la historia parlamentaria de esta Cámara y de la anterior Cámara, puesto que no fue una vez, sino varias veces, las que tuvimos que hacer referencia los Diputados al tema de los pagos de las deudas de la Diputación Regional de Cantabria.

Recuerdo que en la anterior Legislatura yo dije desde la Tribuna una ocasión que la tarea de portavoz del G.P. Regionalista lo que más tiempo me ocupaba era atender a la cantidad de gente que venía quejándose de que no se la pagaba, de que las deudas contraídas por la Diputación Regional no se hacían efectivas.

Uno confiaba que con la llegada del nuevo Consejo de Gobierno esta historia hubiese terminado, pero no es así. Desde que ha tomado posesión el Consejo de Gobierno se vuelve por la vieja senda de no pagar a la gente lo que se le debe, de que cuando se contrata una obra y se certifica una obra se tarden meses en cobrar esa deuda, y, llegado a este punto, uno tiene que buscar razones. ¿Por qué no se paga a la gente a la que se le debe dinero?, cuando resulta que ese dinero está depositado en la cuenta corriente de un Banco, previamente a la contratación de la obra. Pues a mi no se me ocurren más que tres razones, y como no sé a cuál de ellas se puede deber la razón de no pagar, las voy a enumerar. Tres razones que pueden ser: una la burocracia, es decir todo esa amalgama de despachos, de Consejerías, de gentes que tienen conflictos de competencias, puede ser una razón; una segunda razón puede ser simplemente vagancia, no ser suficientemente diligente, no se trabaja lo suficiente; y una tercera razón puede ser, quizá puede ser la de más peso, el que tener dinero la Diputación en una cuenta corriente de un Banco genera unos interés del 8, el 9, el 10, el 12, hasta el 13% de interés, teniendo puntas de tesorería, y que si se tarda en pagar a la gente esta tesorería genera, para la Diputación, unos dineros.

Pero a quién se beneficia con esta política de no pagar. Fundamentalmente a los Bancos. Los Bancos son los grandes beneficiarios de esta política morosa de la Diputación Regional de Cantabria, por dos razones, porque las tesorerías de los Bancos, con clientes como la Diputación que paguen tarde y tengan el dinero depositado en sus cuentas corrientes, les supone una inyección económica importante para manejar esos fondos en préstamos que obtienen luego una rentabilidad muy superior a la que pagan por los intereses. En segundo lugar, también vuelve a beneficiar a los Bancos porque si hay un cliente al cual se le debe una serie de millones, llega un momento en que se encuentra con números rojos en el Banco, y esos números rojos en el Banco, el Banco cobra por ellos el 20, el 21% de interés. Entonces, el beneficio es doble. Por un lado hay un dinero en cuenta corriente de la Diputación, por otro lado al pobre ciudadano que se le adeuda el dinero se le cobra un 21% de interés.

¿A quien se perjudica?. Pues se perjudica yo creo que a toda la sociedad. Se perjudica, en primer lugar, a los contratistas, a los empresarios, que tienen sus obreros, que tienen sus máquinas que pagar, que tiene unas deudas, y que con esta política se le pone en trance de suspensión de pagos o de

quiebra. Pero es que además estos contratistas, al certificar las obras la Diputación Regional, tiene que abonar por adelantado a la Hacienda el 10%, concepto de IVA, sin que hayan cobrado el dinero, y además tienen que abonar los honorarios de los proyectos, con lo cual se encuentran con que tienen que hacer un desembolso adicional y que tardan en cobrar esto, pues a lo mejor meses.

La historia es que se pasan media vida, estas gentes, deambulando por los despachos de tres Consejerías, fundamentalmente la de Hacienda, que es la más visitada, porque se piensan que allí es donde está el papeluco para pagar, la de Obras Públicas, porque también piensan que allí tienen algo que ver puesto que en su día le han adjudicado la obra, y la de Presidencia, que normalmente es la que firma los contratos. Y ahí, entre la calle Castilla, la calle Castelar, y otros despachos, en la difuminada estructura de la Diputación Regional, se pasan la vida perdiendo el tiempo y encontrando la callada por respuesta y el vuelva usted mañana.

Claro, que hoy me van a decir, casi seguro, que ya se han puesto al día en los pagos. Yo no oculto que una de las razones de estas interpelaciones es para que paguen. Y a veces uno tiene que denunciarlo para que paguen. Y, efectivamente, mis noticias es que a partir del día 10 de noviembre, en que en los medios de comunicación se recoge la interpelación de este Diputado, empieza a haber unos ciertos movimientos en la Consejería de Hacienda, agilizando pagos por varios cientos de millones que están allí desde el mes de julio. Si esto es así, bienvenido sea, porque lo que pretendemos aquí es que se haga justicia, se le pague al que se le debe, y lo que vamos a tratar es que esto acabe en una moción, obviamente una moción que se presentará mañana para que de alguna forma esta Asamblea le indique al Consejo de Gobierno qué es lo que deben de hacer con los pagos. Y yo creo que la idea general de la Cámara deberá de compartir el criterio de que cuando se certifica una obra, pues en un plazo de una semana hay que abonarle a ese señor el dinero, para que ese señor pueda pagar a sus obreros, para que ese señor pueda pagar sus letras, para que ese señor y las familias que dependen de ese señor puedan seguir comiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En turno de contestación, tiene la palabra el representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente. Señorías. He escuchado con verdadero interés y atención las explicaciones o el panorama dibujado y pintado por el representante del Grupo Regionalista. Y lo he escuchado quizás hasta con un poco de sorpresa. Sorpresa porque, ciertamente, uno que está dentro de los papeles donde realmente circula la materia de pagos, quizás el último eslabón de la dinámica de gasto pública, no creía yo que tan mal, tan mal, andaban las cosas.

Honestamente, debo una vez más comparecer para decir que no es así la situación de la Consejería de Hacienda, concretamente, y en la vertiente que circula en iteración con toda la dinámica de la Diputación Regional de Cantabria, desde la adjudicación del gasto a la aprobación del gasto hasta la producción del libramiento o mandamiento de pago, no es exactamente esa. Es decir, ni hay tantas colas, al menos desde el 14 de agosto, que yo llevo ahí como titular de la Consejería, no ha habido ni una sola cola, ni tantas demandas incumplidas, ni tantos prejuicios causados, ni tantas obsolescencias creadas. Y no es así, porque, fundamentalmente, en materia de entrada y salida de documentos sustentadores de la dinámica de pagos, desde la entrada, registro, control, contabilidad presupuestaria, intervención, por supuesto, y la ordenación de pago, generalmente no trascurren más de 15 días.

Si esto es realmente el discurso de este tiempo, 15 o 20 días, desde la entrada del documento hasta su efectivo pago, 15 o 20 días, insisto y subrayo, ese producto o potestación de la quiebra económica de un colectivo, pues yo, naturalmente, debo lamentar. Pero además tengo que decir que no solamente se paga en la Diputación Regional a contratistas, hay otros muchos pagos, otros muchos acreedores, por suministros de bienes, por contratos celebrados, por arrendamientos de inmuebles, por muchas otras causas. Y estos, naturalmente, parece que no han acudido en queja.

Creo honestamente que el tratamiento que se da a todos los acreedores formales por deudas contraídas legalmente a la Diputación Regional es el mismo. Y lo creo honestamente porque quien autoriza u ordena los pagos soy yo, y créame usted, Señoría, que no me he fijado absolutamente quién es el titular de la orden de pago a la cual me llega. No lo hecho porque son muchos sencillamente. Criterios en cuanto que usted persigue, persigue entender que existe en la Diputación Regional en materia de pagos, yo le diría que absolutamente ninguno, ningún criterio de carácter personalista existe ahora,

al menos a mí no se me ha trasladado ninguno. Por lo tanto, el criterio únicamente es un criterio de carácter legal. La Ley General Presupuestaria, la Ley de Finanzas de la Diputación Regional, y, en fin, los documentos relativos al diseño de las auditorías de pagos. No hay otro criterio.

Si realmente se incurre en el defecto de demora entre 20, 25 días, 15, 10 días, dependiendo un poco del tiempo hábil que un servidor tiene para efecto de firma, que no es poca, entre paréntesis diré que son 14.300 mandamientos de pago los que van firmados en este año, eso da un poco indicación de que tampoco vienen secularmente uno a uno, dos a dos, se producen como se producen y se allegan cuando se allegan. Y, ciertamente, en alguna ocasión, podría producirse una demora más allá de lo razonablemente práctica. Pero en modo alguno, y sírvanse ustedes quitar de su mente tal aparatosisma, jamás ha sido diseñado ningún perfil técnico para demorar el pago a nadie, y mucho menos que una segunda intención, la de especular, que sería entonces una función especulativa, en inversiones financieras temporal. Porque la misión de la Consejería de Hacienda justamente no es esa.

Aprovechar los recursos técnicos y los económicos es nuestra misión, por supuesto, pero no abusar en esa utilización. Y abusar significaría demandar exclusivamente un retraso en atención de una obligación perfectamente consentida y completada.

De algunos no he dictado, bajo mi autoridad, ninguna orden, ni verbal, ni por escrito, que esté tendente hacia esa finalidad. Importa, por supuesto, como digo, los recursos económicos, que son escasos, obtener de ellos la máxima utilización. Pero siempre dentro de una norma ortodoxamente dictada.

Por lo tanto, sí quería indicar que al menos las dos, tres personas que a mí se me han allegado en materia de un requerimiento quizás por aquello de que conjuga, como usted bien ha dicho, Señoría, las atenciones de cara a la Hacienda Pública, muchas y secularmente dictadas, pues han sido atendidas en materia de excepción, respecto a una velocidad mayor de la que habitualmente se viene produciendo. Ciertamente, no soy muy proclive en alteraciones de esa naturaleza y lo reconozco, porque entiendo que hay un circular normal, que hay una política normal de entradas y salidas, al cual, y para no caer en arbitrariedades ni arbitrios, lo mejor es hacer las cosas como estaban haciéndose.

El modo de pagar, que parece que también se paga mal, pues se paga de una forma enteramente razonable, se paga a través, normalmente, generalmente, de transferencias bancarias. Excepcionalmente, en la demanda de alguno de los preceptores legítimos del pago se hace a través de talón de cuenta corriente, e, insisto, a iniciativa del propio titular. Normalmente, a través de transferencias bancarias.

Tiempo que discurre desde la orden de pago hasta la transferencia bancaria. Se hizo un muestreo, hace no más allá de mes y medio, y el tiempo que discurre desde que se firma el mandamiento de pago hasta que se ingresa en cuenta corriente no transcurren más de dos días, ni más de cuatro en las transferencias de asentamiento en cuenta corriente de cada uno de los legítimos perceptores. De modo y manera que si discurre 20, 25 días, de la orden de pago de un mandamiento de pago y cuatro días más desde que se firma hasta que se sienta en cuenta, no más allá de un mes es el tiempo, normalmente, que discurre desde que se inicia la gestión de pago hasta que se culmina con el pago efectivo en las cuentas corrientes.

En cuanto que hay, o hayan existido verdaderas colas, literalmente dicho, creo haber recogido en su observación, en la Consejería de Hacienda, con palabras incumplidas, pues me gustaría conocerlo. Yo desde mi despacho no conozco todas las interioridades de lo que sucede allí, no porque no quiero, sino porque normalmente, habitualmente, no se está en todas las partes. Y si es así, desde luego, yo tomaré precauciones para que no sea así, por supuesto que sí, pero créame que lo ignoraba, y permítame que lo ponga en duda. Pero por si acaso tomaré la precaución oportuna.

Burocracia. La burocracia en los países en que está estructurado legítimamente, por supuesto, la división porcental de poderes, es inevitable. Es decir, hay poderes, como por todos es sabido, y no es el momento de efectuar una diserción de los poderes legítimamente instituidos, pues está la Administración gestora del gasto, la ocupación técnica del mismo, la preparación tecnológica de los documentos, expedientes, ordenes de pago, en fin, y esos pasos son inalterables. Hay organismos como es la Intervención, la Tesorería, que están presentes en todo tipo de circuito de gasto, y hay que agotarlos. El gasto, sabido es que empieza con la autorización, el consentimiento de la obligación, el reconocimiento de la misma y el pago efectivo.

La vagancia, pues por lo que a mí respecta, desde luego, nada más lejos de mi intención, y nada más lejos de mi interés en ello. Y también aprovecho, por si usted tiene, Señoría, datos al respecto, pues para evitarlo, porque creo honestamente que la Consejería de la cual soy titular me parece que hay un buen ritmo de trabajo, y con eso me doy por satisfecho. Pudiera incrementarse más, probablemente sí, ya lo veremos.

En cuanto a las inversiones financieras temporales a las que se ha referido, por supuesto rechazado, en cuanto que si bien se permite, en momentos puntuales, hacerlo, no es menos cierto que los recursos son, como digo, bastante limitados en función de la ejecución presupuestaria, y, por lo tanto permiten pocas, muy pocas, voluntades en ese sentido.

En cuanto a que algunos contratista, fundamentalmente, incurren en el tramo trimestral de aportación del IVA a la Hacienda Pública, pues, evidentemente, sí, y va a venir sucediendo, porque el Reglamento del Impuesto del Valor Añadido entiende que el IVA soportado asimismo es devengado, y, consecuentemente, hasta que se reciba debe ingresarse en la Hacienda Pública. Se recuperará por parte del contratista y para eso está la oposición acreedora-deudora respecto a Hacienda Pública pero que no se puede evitar.

Que los Bancos fundamentalmente se ven agraciados por una política de pagos "X", la que sucede normalmente, pues puede ser. Pero, evidentemente, tampoco es nuestra misión evitarlo o no, son agentes económicos que están ahí y que cumplen su misión, si en ello se favorecen, pues bien, si no se favorecen, pues también bien.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, como suponía que esta iba a ser la contestación, pues vengo preparado para la segunda parte.

Bueno, vamos a hablar de un tema que es espinoso, porque los que tienen deudas con la Diputación vienen a denunciarlo, pero siempre dicen, hombre, no me mencione a mí porque, claro, si salgo en el periódico la siguiente obra a

lo mejor no me la dan. Hablan así de claro, nos hablan así. Pero, bueno, tengo autorización de alguno, espero que no tomen represalias contra él, espero.

Bien, vamos a hablar de temas concretos. Lo que yo digo está documentado. Por ejemplo, abastecimiento de aguas a las Presillas, contratista Bernardo Sánchez Saro. Un hombre que tiene 14 obreros, que justamente con estas obras le llega para pagar a final de mes a estos obreros, que está pagando la pala, etc.. Certificación de la obra: junio de 1987. Cobró a los dos días de salir en el periódico mi interpelación. Este señor, para él es la quiebra porque estaba pagando el 21, tengo aquí el documento del Banco de Banesto de Cayón, 21% en descubierto en la cuenta corriente. A este mismo señor se le hacen faenas todavía mayores, porque esto ya clama al cielo. Por ejemplo, a este hombre se le encarga el abastecimiento de aguas al Alto del Escudo. Una partida de 5.161.000 pesetas. La historia de esto ya es más rocambolesca, porque este hombre entrega la obra en el mes de octubre, firma el contrato en los primeros días de agosto, y cuando va a buscar la certificación, hace aproximadamente diez días, dicen que no está la certificación porque todavía no ha firmado el Gobierno el contrato. O sea, que ni siquiera le han firmado el contrato, con lo cual, este hombre, cuando le den la certificación, si tiene que esperar otros seis meses para cobrar después de la certificación, desde que la obra está funcionando y la gente está tomando el agua que este hombre ha dado a este pueblo, se pasa un año. A ver quién me aclara esta historia.

¿Es de usted?, por eso yo no le he dicho que sea de usted. Pero no reparto las responsabilidades entre una Consejería de Presidencia, otra de Obras Públicas, otra de Economía y Hacienda. Me da lo mismo, el drama es que a este señor se le adeudan 12 millones de pesetas, que no tiene para pagar los obreros al final de mes, que tiene que devolver la letra de la pala, que está pagando el 21% en el Banco. Le puedo asegurar que como este tengo muchos más, que no le puedo dar a usted los datos por esa razón de que vienen con la precaución de que al final te dicen no me saque usted en la Tribuna de la Asamblea, ni me ponga en el periódico, porque a lo mejor después, cuando haya que dar obras, no recurren a mí.

Estos son datos que tengo aquí, y no son elucubraciones del Diputado, ni muchísimo menos. Lo que se trata es de que esto se arregle. Ciertamente que en esta segunda obra no tiene usted la culpa. Pero este señor ha estado esperando

durante tres meses a que un Consejero firme el contrato, que él ha firmado ya hace unos cuantos meses, y cuando la obra está entregada, y la gente está usando la obra que ese señor ha hecho, cuando salga la certificación de la obra, si tiene que esperar como este otro documento para cobrar la del pueblo de Las Presillas, pues va a tardar un año en cobrar desde que entregó la obra.

Esa es la historia, Sr. Consejero. Y lo que tratamos aquí, en esta Asamblea, es que esto no ocurra. Y yo creo que en un plan constructivo, y lamento tener que sacar aquí pues cosas concretas, porque a lo mejor este hombre mañana pues me dice, hombre, espero que no tomen contra él ninguna represalia y lo que tienen que hacer es pagarle, y pagar a este y a todos, para que sigan funcionando.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde turno de fijación de posiciones, Grupo CDS. Perdón, dúplica.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente, Señorías. Únicamente por aquello de corresponder a su amable invitación en lo mismos términos. El hecho, insisto, de que pudiera haber ocurrido, que algunas de las certificaciones de obra, materia fundamental de esta interpelación, haya transcurrido, desde el tiempo en cuál se produjo hasta el efectivo momento en que se produce el pago, un tiempo como el que usted ha citado, pues puede ser que haya ocurrido, insisto, pero que yo por mi mano no entiendo e interpreto que de alguna manera algún aspecto de carácter no burocrático o de carácter legal haya tenido que ser resuelto, porque lo importante del caso que nos ocupa es el tiempo que discurre desde que el documento formal de pago entra en la Consejería hasta que de allí sale. Yo hasta ese momento no tengo ninguna potestad, no puedo reclamar documentos de pago. Pero entiendo yo que con la misma celeridad que se actúa en esta Consejería, se actuará en el resto de las otras.

En cuanto a que hay una certificación dispuesta y no el documento y contrato de obra. Pues, mire usted, puede ser, pero si el contratista tiene su copia de contrato fijada, estampada y firmada, pues creo yo que ningún problema. No es indispensable, ni vinculante, que el contrato esté firmado para que el servicio prestado sea objeto de pago, porque existe el beneficio a través de a quien se ejecuta. Por lo tanto, no es que sea una alteración de lo más ... (no se entiende), la existencia de una certificación de una obra en marcha sin el contrato firmado, bien, correcto. Pero si tiene la adjudicación de la obra en su caso, no creo que sea un problema que ... (no se entiende).

En cuanto a que se haya sucedido excesivo temor hacia los pagos. Volvería a insistir lo mismo que antes, creo yo que los tiempos que he citado aquí son los tiempos normales, habituales, que discurren desde el momento que entra el documento de pago hasta que sale el pago efectivo, y 20, 25 días no creo que sea fundamentalmente un tiempo para motivarse en queja.

Por lo demás, pues respecto al volumen normal circular de los trabajos diarios, pues procuraremos...(no se entiende), pero creo yo que, y si acaso serán casos muy puntuales en los cuales se ha incurrido, pero nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de fijación de posiciones, Grupo CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Presidente, gracias. Sras. y Sres. Diputados, desde mi escaño simplemente contestar muy escuetamente, porque la iniciativa del propio Partido Regionalista y el ejemplo significativo puesto por su portavoz es suficientemente aclaratorio de la preocupación que trae a esta Cámara el portavoz del Partido Regionalista, y creo que todos los Grupos nos hacemos eco de ello.

Yo solamente solicitaría que por parte del Consejo de Gobierno esta iniciativa parlamentaria sirva para que dentro de seis meses no sea necesario volverla a traer con otros ejemplos. Ejemplos que existen, y que es cierto, porque el Partido Regionalista los tiene y cualquier otro Grupo Político, en su oficina parlamentaria, también los tiene, porque son hechos reales, y, posiblemente no son de su responsabilidad directa, dado que acaban de llegar hace cuatro o cinco meses, pero la interpelación, yo entiendo que no va dirigida concretamente al Consejero de Economía y Hacienda, sino a todo el Consejo de Gobierno en sí. Y por eso, posiblemente, usted confunde lo que es su responsabilidad a partir del mandamiento de pago y el pago efectivo, con toda la tramitación administrativa que tiene que hacer cualquier contratista y pequeño empresario o cualquier proveedor de la Diputación hasta que le llegue a su Consejería el mandamiento de pago. Usted posiblemente sí cumple, pero en el camino administrativo y complejo y burocrático de toda la Administración se quedan papeles por el medio que lo que ocasionan son retrasos de este calibre, que el portavoz del Grupo Regionalista ha expuesto.

Repito, el Grupo del CDS estaría satisfecho para que dentro de seis meses pues no tengamos que traer ejemplos tan tristes como el que ha traído el portavoz del Grupo Regionalista y esto se agilice. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. La persistencia de las deudas, que ha quedado, efectivamente, y además bien plasmado por parte del portavoz del Grupo Regionalista, es algo que viene preocupando a nuestro Grupo no solamente en esta Legislatura sino ya por objeto de una interpelación en el año 1985, y es algo que nos preocupa profundamente porque es indudable que a medida que aumente o que se aumenta el montante de las deudas y se demore su pago, esto va a influir decisivamente en la marcha de las empresas, que fundamentalmente, como bien se ha quedado aquí reflejado, son empresas de la construcción, pequeñas empresas por otra parte que ejercen una función social muy importante, porque estas pequeñas empresas, que son características muy importantes de Cantabria, a nivel empresarial, son empresas que tiran, por otra parte, de otros sectores muy diversos y que, por consiguiente, influyen de manera definitiva e importante en la economía regional de Cantabria, a través de la creación de un nivel importante de empleo. Por eso nuestra preocupación en este sentido.

Por otra parte, la falta de agilidad, puesta de manifiesto, y ha sido aquí aclarado por parte de portavoz del CDS, y quería hacer referencia a ello, no está tanto en lo que reflejaba el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, en relación con el momento físico del mandamiento de pago hasta su pago efectivo, sino en la tramitación que comienza desde el momento en que un pequeño constructor, en este caso, finaliza su obra, y el momento en que cobra esa obra. Eso yo creo que es el eje fundamental y el problema fundamental que deberíamos de sacar de aquí la conclusión de que se agilizará todo ese tipo de trámites intermedios, desde que se finaliza la obra hasta que se puede llegar a cobrar por parte del empresario, puesto que aquí es donde el plazo se dilata, y, bien por problemas de una Consejería o de otras, interrelacionadas, etc., etc., lo que es defectivo es que tienen que acudir por este retraso sistemático en el pago de las certificaciones y por el distanciamiento de bastantes meses desde la finalización de la obra hasta que

se produce el cobro efectivo, esto provoca un fuerte desajuste, como decía antes, a estas pequeñas empresas fundamentalmente, que son las que abastecen o sirven a la Diputación Regional de Cantabria, sobre todo con pequeñas obras, y estas empresas al ser de un tamaño muy reducido no tienen la capacidad de reacción suficiente sobretodo para jugar con su tesorería, y, como única salida, evidentemente, van a los Bancos, es decir, se presentan en un Banco, descuentan sus certificaciones, y se ven obligados, como también aquí se ha dicho, a pagar unos intereses muy elevados que, en definitiva, lo que ocasionan a estas pequeñas empresas es que el beneficio ya ajustado de la obra que van a realizar se lo lleva prácticamente el Banco, y, por otra parte, no solamente se llevan ese beneficio, sino una parte más, lo que va incidiendo fundamentalmente en la descapitalización de estas pequeñas empresas que en muchos casos las lleva o bien a la desaparición o bien a tener que trasladar a todos sus obreros, por medio de suspensión de pagos, al paro, u otras circunstancias, e incluso más traumáticas, para el nivel de empleo que tienen.

Señores del Gobierno, porque en este caso no solamente me estoy refiriendo al Consejero de Hacienda, si la Ley de Contratos obliga a las empresas adjudicatarias a tener que cumplir una serie de requisitos y de trámites para ser, digamos, acreedoras de esta adjudicación, y están cumpliendo evidentemente, como es lo que marca la Ley, con los pagos fiscales, con la Seguridad Social, etc., etc., se les debe de garantizar desde el Consejo de Gobierno que se les va a pagar en el tiempo determinado, por lo menos, como máximo, en esos tres meses que se dan en principio de cortesía, antes de poder acudir a la reclamación y al pago de los intereses de las certificaciones devengadas en ese momento.

Estas pequeñas empresas, y aquí ya se ha hecho referencia por parte de algunos portavoces, necesitan de esa liquidez, y esa liquidez únicamente la obtienen si las certificaciones, como he dicho antes, se agilizan, puesto que necesitan el dinero de esas certificaciones, que lo tienen más o menos previsto en el tiempo, para hacer frente a pagos perentorios, como son las nóminas, la letras de algunos aparatos o maquinaria que tienen y, fundamentalmente, a otros proveedores que les abastecen de lo que necesitan para poder llevar a cabo la obra.

El problema, en definitiva, señores diputados, consiste en que muchos de estos pequeños constructores tienen que adelantar el dinero y, en definitiva,

lo tienen paralizado, y están financiando con sus certificaciones impagadas a la administración regional. Además, mientras que el dinero de la administración regional en algunos casos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa su Señoría del tiempo.

EL SR. SOTA VERDION: Termino, señor Presidente.

En definitiva, nuestro grupo lo que insta al Consejo de Gobierno, a través de esta fijación de posiciones, es a que a través del mecanismo que sus Señorías consideren oportuno agilicen al máximo estos trámites, es decir, acorten el plazo que existe entre la finalización de la obra y la posibilidad de pago y de esta manera harán un enorme favor a la economía regional, salvaremos multitud de puestos de trabajo y, en definitiva, haremos algo en beneficio de la economía regional de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde, por último, el turno al portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Vaya por delante que nuestro grupo está porque se pague cuanto antes. La administración económica de la Diputación siempre hemos entendido que debe de estar para pagar, no para no pagar, para pagar las deudas contraídas, los compromisos contraídos.

Nos agrada, por otra parte, que todos los grupos tengan la preocupación, que algunas veces se nos achaca exclusivamente a nosotros, de defensa del mundo empresarial, porque se ha hablado mucho de las pequeñas empresas. Yo creo que son las pequeñas, las medianas y las grandes, todas tendrán problemas de tesorería y a todas los bancos les cobrarán los mismos tipos de interés en los descubiertos, aproximadamente. Por tanto, yo creo que referirse exclusivamente a las pequeñas, pues tiene un tinte más vendible a la opinión pública. Pero yo creo que es hablar de la tesorería de cualquier empresa que deba de acudir al préstamo para su circulante, en el caso de que un deudor no cumpla sus compromisos de pago y tenga que acudir, para cubrir ese circulante, a las entidades financieras.

Se han insinuado aquí algunas cosas que, desde luego, también son bastante especulativas, como son los fines más o menos ocultos de una práctica posible -en ese términos han precisado la cuestión- de la utilización de la tesorería de la Diputación para obtener ingresos atípicos, ingresos financieros, con los fines que más o menos han insinuado, en la gestión de los fondos públicos.

En nuestras partidas de ingresos, una de las partidas de ingresos del presupuesto del 87 es "préstamos a concertar" y aparecen 3.431 millones de pesetas. Y, evidentemente, una buena gestión financiera debe de pasar por endeudarse a medida que sea necesario y, por tanto, no mantener fondos en cuentas que están inútiles en los Bancos -en la pasada legislatura tuvimos bastante dialéctica sobre este tema-. En alguna comunidad autónoma uniprovincial del centro de la península se ha hablado de que había 26.000 millones de pesetas en Bancos. Quizá se haya debido a una mala gestión financiera porque, evidentemente, no hay por qué tener demasiado dinero en cuentas corrientes o en cuentas de crédito o en cuentas a plazo, cuando exista una partida de ingresos en los presupuestos donde se habla de "préstamos a concertar", y deben de concertarse esos préstamos a medida que la tesorería lo precise. Así, en esta comunidad autónoma, con cargo a esos 3.431 millones de pesetas no se ha agotado esa capacidad, sino que está muy inferior a esas cifras, aproximadamente a un 40 por ciento de esa capacidad de endeudamiento que reconoce los préstamos, que aparentemente, y sin profundizar más, aparece como una buena gestión financiera, puesto que no se ha endeudado más de lo preciso para atender los pagos.

En cuanto a que hay represalias. Bueno, yo no debo de admitir, y creo que ninguno de los diputados de esta Cámara debemos de admitir la actitud de represalias que se produzca contra cualquiera que exija sus derechos que se le incumplan. Pero, efectivamente, en la tramitación de cualquier instrumento para percibir un pago es compleja la burocracia. Yo no tengo, personalmente, ninguna experiencia propia en ser proveedor de la Diputación y, por tanto, de demorarse ningún pago. Pero sí a nuestro grupo llegan algunos casos donde la responsabilidad puede achacarse muchas veces a la gestión burocrática de la Diputación, en la Consejería de Hacienda o en cualquier otra Consejería, pero muchas veces también es imputable a los propios proveedores. Los proveedores deben de saber, y quizá sea necesario un esfuerzo por parte del Consejo de Gobierno de calificar a los proveedores cuál es la documentación, cuál es la

tramitación exacta. A la mayoría de ellos no hace falta porque conocen muy bien cuál es la tramitación precisa para percibir un pago por un servicio que han prestado, pero quizá a algunos sea necesario aclarárselo y dársele con la adjudicación de la obra, para que no tengan después ninguna llamada al engaño.

Pero me consta que muchas veces no es solamente responsabilidad de la burocracia de la Diputación Regional, es responsabilidad del propio proveedor del tipo que sea, no solamente contratista, como bien ha dicho el Consejero de Hacienda, cualquiera proveedor que tramita mal su documentación y, por tanto, cuando se le regresa a la documentación y se le exige que presente la documentación complementaria, pues se pasa tiempo, naturalmente que se pasa tiempo. Pero que conste que todo el mundo debe de saber qué documentación debe de presentar y quizá haya que hacer un esfuerzo más de divulgación de cuáles son los trámites que debe de cumplir un proveedor para percibir finalmente las pesetas o los dineros, como acostumbra a decir algún diputado, de su prestación a la Diputación.

Por tanto, nuestro grupo dice: pagar cuanto antes. No hay que retener un duro a nadie a quien se le deba, cuanto antes se le pague mejor, y no hacer abstracción de ningún tipo de proveedor. No pequeñas empresas, todas las empresas, cualquier proveedor, sea una persona por servicios personales o por servicios de obras o contrata.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Secretario, se pasa al punto siguiente del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número cinco: Proposición no de ley relativa a abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas, presentada por el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, por diez minutos, el portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

He tenido el atrevimiento de repartir a cada uno de ustedes una síntesis del estudio técnico que un grupo de especialistas del CDS ha elaborado para permitirnos tener un posicionamiento político riguroso con respecto a un problema que a todos nos preocupa, como es el abastecimiento de agua a Santander y a los municipios limítrofes, como son El Astillero, Camargo y Bezana, fundamentalmente.

Ese estudio lo hemos enfocado desde las posibilidades de cuál es la viabilidad de un proyecto; cuáles son los recursos de agua existentes en nuestra región, a medio y largo plazo; cuál puede ser la valoración económica o la incidencia económica del mismo y cuál es la incidencia económica en el medio ambiente.

Hemos partido de unos datos estadísticos de consumo de agua actual y sus expectativas de crecimiento hasta el año 2010, de acuerdo con los datos estadísticos que poseíamos y, asimismo, de acuerdo con las estimaciones que al respecto hace el plan de ordenación urbana. En ese sentido, situándonos en el horizonte del año 2000, en donde estimamos que puede haber una población de esos cuatro ayuntamientos del orden de 300.000 o 302.000 habitantes, además de tener presentes que en los meses de julio y agosto, fundamentalmente, puede haber un incremento en la población ciudadana de, aproximadamente, unas 50.000 personas por mes, hemos deducido de esos datos estadísticos unos datos relativos al consumo de agua para estos municipios. Un consumo de agua que nosotros llegamos a estimar para el año 2010 en 63.000 hectómetros cúbicos.

De todos ustedes es conocido que la actual situación de abastecimiento de agua a Santander y a estos municipios limítrofes se realiza, fundamentalmente y por diversos métodos, de las estaciones de La Molina, de San Martín de Toranzo, del Soto y de la Penilla. Que esa producción, por decirlo de alguna forma, va a la estación depuradora del Tojo y ahí, con sus respectivas conducciones, a los diferentes ayuntamientos.

De esa previsión de datos estadísticos llegamos nosotros a una primera conclusión, y es que actualmente el abastecimiento de agua para Santander y su comarca, salvo años de sequía persistente, como podría ser este año en curso, es suficiente pero muy justa. Por consiguiente, es necesario una primera solución a corto plazo, que en nuestras tesis irían fundamentalmente en tres líneas: una ampliación de la capacidad de conducción de la Molina, de San

Martín de Toranzo, una ampliación de la capacidad depuradora del Tojo, y una mejora de la red de conducción actual. Esa es la situación actual y muy a corto plazo.

Pero poniéndonos en el horizonte del año 2000, tenemos que para hacer frente a los 63.000 hectómetros cúbicos que hemos calculado, obviamente las condiciones actuales no son suficientes. De ahí que hay que buscar alternativas de futuro que hagan posible que se garantice el abastecimiento de agua a Santander y su comarca.

Caben tres alternativas de futuro, bajo nuestro punto de vista: una ya muy debatida, tanto políticamente como ciudadanamente, como es la regulación del caudal del río Pas mediante la construcción de un embalse; otra, conocida obviamente, como es la captación del agua del pantano del Ebro, y otra, también conocida, como es la captación de agua mediante la explotación de recursos subterráneos.

Haciendo un análisis de cada una de estas alternativas, en sus aspectos positivos y negativos, nosotros llegamos a una serie de conclusiones. Si nos concretamos en la alternativa de construcción de un embalse en el río Pas, obviamente, desde el punto de vista de aportación anual de caudal de agua o de posibilidades de abastecimiento de agua, esta solución lo cubre en exceso en el horizonte del año 2.000. No obstante, su costo estimado en 8.000 millones de pesetas, 6.000 de construcción de obra y el resto de instalaciones accesorias, nos permiten hacer el juicio de intención de que sería un costo muy excesivo.

Por otra parte, en lo que se refiere a esta solución, embalse y su presa correspondiente en el río Pas, los efectos de la presa proyectada y de su embalse en el medio ambiente son realmente preocupantes. No alarmantes, porque sabemos y saben todos ustedes que este tipo de pequeñas presas tienen un costo ambiental menor, pero no por eso deja de tener importancia.

En la página doce de este trabajo, nosotros detallamos muy concretamente que el impacto de la presa y de su embalse se dejarían sentir principalmente en la zona inundable, en aguas arriba del embalse, en el efecto barrera de la propia presa, en aguas abajo del embalse, en el microclima local, en el paisaje, y muy fundamentalmente en los impactos sociales, que no son

objetivables pero sí estimables en los impactos sociales que una presa de este tipo trae y muy concretamente en el valle del Pas.

Sí es cierto que hay aspectos positivos, porque haberlos los hay, porque son: durante la construcción de un embalse de este tipo es obvio que la economía de la zona se puede ver afectada positivamente en lo que es el sector servicios o el sector terciario. También es cierto que puede haber un aspecto positivo, como es que la construcción de este tipo de embalses pueda traer consigo nuevas vías de comunicación en la zona y, por consiguiente, no lo obviamos.

Pero, repetimos, la singularidad del valle del Pas, desde el punto de vista social e histórico en esta región, es realmente preocupante si se construye una presa de este tipo, que, adelanto, desde el posicionamiento político del CDS y como consecuencia del estudio de las otras dos alternativas, terminantemente el CDS no es partidario de la construcción de la presa, y su embalse correspondiente, del Pas.

Si estudiamos las otras dos alternativas, la captación de agua subterránea, bueno, bien es cierto que en Cantabria no existe una tradición de recuperación de aguas subterráneas; no existe, pero técnicamente es fácil y posible. En este sentido, teniendo presente el estudio y el trabajo, por todos ustedes conocido, del Instituto Geológico y Minero de España, sabemos y se desprende la existencia de tres sistemas acuíferos en nuestra región. Estos sistemas, como ustedes saben, es el sistema acuífero número cuatro, el número cinco y el número seis.

Por la proximidad de la zona que nos ocupa, Santander y su comarca, obviamente se debe de estudiar, y hemos estudiado, exclusivamente el relativo al número cuatro, con el subsistema cuatro a) y el subsistema cuatro b).

¿Qué conclusiones hemos sacado de este estudio?, un estudio conocido públicamente, por otra parte; no es ninguna aportación técnica del CDS, sí la síntesis del mismo. Pues se deduce que los recursos subterráneos mínimos del subsistema 4 a) estarían comprendidos entre 5 a 10 hectómetros cúbicos al año y siendo las reservas estimables, de acuerdo con el Instituto mencionado, de hasta 23 hectómetros cúbicos.

Si nosotros hacemos el mismo cálculo con respecto al otro subsistema, llegamos todavía a que los recursos del subsistema 4 b) darían consigo del orden de 35 a 50 hectómetros cúbicos al año, con unas reservas estimables del orden de 123 hectómetros cúbicos.

Del total de los recursos por estos dos subsistemas sería la conclusión de la posibilidad de tener como captación o posibilidad de captación de aguas subterráneas del orden de 39 a 62 hectómetros cúbicos al año.

Por nuestra parte, si nos atenemos al dato específico del año 2010 referente a la demanda de consumo de agua, simplemente, e incluso exclusivamente, casi con este subsistema 4 a) y 4 b) de captación de agua subterránea se conseguiría la demanda total, pero no es necesario porque, como veremos más a continuación, se puede jugar con la complementación de varias alternativas.

En este sentido, para nosotros queda claro, porque existe el estudio del Instituto, que la captación de agua subterránea garantizaría con creces el abastecimiento de aguas a Santander y su comarca en el horizonte del año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha concluído el tiempo de su Señoría.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Permítame un minuto más, por favor, señor Presidente, y termino.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un minuto escaso.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La otra alternativa es la captación del agua desde el pantano del Ebro y que, como pueden ver sus Señorías en la página 20 del mencionado estudio que hemos repartido, esta toma de agua se puede hacer por dos posibilidades: tomar agua del pantano del Alsa, aprovechando el transvase existente entre el embalse del Ebro y el río Besaya, o bien coger el agua directamente del pantano del Ebro, a través de una conducción de tubería, que arrancarían en las inmediaciones de Corconte, subiría hasta el puerto del Escudo, para pasar posteriormente a bajar hasta alcanzar la cabecera del río Magdalena.

Con estas dos alternativas que, desde el punto de vista técnico, por su

sencillez el CDS es partidario de la segunda, se garantizaría, asimismo, la posibilidad de la demanda de consumo de agua hacia el año 2010.

Concluyo, señor Presidente, diciendo que del trabajo que hemos realizado en nuestro grupo político deducimos dos cuestiones fundamentales: creemos que la alternativa de futuro para el abastecimiento de agua para Santander y su comarca no pasa por la construcción del embalse y la presa consiguiente del Pas y sí pasa por una de las dos alternativas descritas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, si algún grupo ha presentado enmiendas, tiene la palabra en primer lugar, y si no los grupos, por el orden habitual, disponen de cinco minutos, según el Reglamento, para expresar sus posiciones.

El Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El Partido Regionalista se congratula extraordinariamente de esta iniciativa que presenta el CDS, puesto que es coincidente con una propuesta que en su día hizo el Partido Regionalista de que la alternativa a la presa del Pas estaba precisamente en el pantano del Ebro, básicamente. Se congratula porque, igual que nosotros, siempre hemos mantenido la tesis de que esta presa no era necesaria.

Nosotros, cuando hemos tenido ocasión de concurrir a la Vega de Pas para hablar a los afectados por esta presa, siempre les dijimos claramente que el Partido Regionalista nunca iba a defender algo indefendible, en el sentido de que si el Partido Regionalista estuviese convencido de que el agua o la sede de Santander dependía de ese pantano, indudablemente, si no hubiese otra alternativa, tendríamos que apoyar esa solución, porque cuando una solución arregla el problema de muchos y perjudica a unos pocos, la teoría hay que llevarla a la práctica y hacerlo.

Pero nosotros siempre hemos mantenido que ese pantano es una elucubración sin ningún fundamento, que no hay ninguna razón objetiva para hacerlo. Que el

problema del abastecimiento de agua de Santander se puede solucionar de varias formas y que, por lo tanto, al no ser necesario este pantano, sería una tropelía el meter en una zona que, como tantas veces se ha dicho, es de las más singulares de Cantabria, un pantano, con el impacto ambiental que ello iba a tener como consecuencia y, sobre todo, porque los habitantes de la zona, que yo creo que tienen algo que decir en esto, no lo quieren. No lo quieren las instituciones de la zona, no lo quiere el ayuntamiento, no lo quieren los vecinos. Y por no ser necesario, yo creo que todos los grupos políticos tenemos que respaldar esa opinión mayoritaria de los pasiegos de que esa presa no se construya.

Yo estoy convencido de que es un intento vano el de las personas que intentan hacer esa presa, porque esa presa no se va a hacer nunca. Estoy convencido. Pero bueno es que vaya saliendo de vez en cuando por si se van alentando las teorías de volver a rehabilitar el tema, porque nos estamos encontrando con declaraciones de lo más curiosas. Antes de las elecciones se dice que no, pero cuando pasan las elecciones se vuelve a decir que quizás. Yo creo que es bueno que esto vaya saliendo a la luz pública y que además seamos cada vez más número de partidos políticos y de instituciones los que estemos en contra de la presa.

La exposición que ha hecho el CDS y el proyecto alternativo del CDS, efectivamente es compartido por el Partido Regionalista sustancialmente, puesto que el tema de las aguas subterráneas es una de las alternativas, pero nosotros sí nos hemos inclinado siempre por el tema del pantano del Ebro.

¿Por qué nos inclinamos por el tema del pantano del Ebro?. El pantano del Ebro, que tiene 500 millones de metros cúbicos de agua, que en su día inundó una zona muy importante de Cantabria sin que los vecinos de la zona hayan recibido nada, ni Cantabria haya recibido prácticamente nada a cambio de que esos 500 millones de metros cúbicos de agua rieguen media España, yo creo que estamos legitimados, y yo creo que hay que apelar a la solidaridad en este caso, para que en el espíritu de la construcción de este gran pantano, donde se preveía que un 5 por ciento del caudal de ese agua se utilizase para Cantabria, que en su día dio lugar...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se va agotando el tiempo de su Señoría. Se va agotando, no agotado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero me queda un minuto. Pues sí, que no había hecho más que empezar.

El 5 por ciento de ese agua son, aproximadamente, de 22 a 23 hectómetros cúbicos, que en este momento no se están utilizando ni se están usando por Cantabria más allá de 6.000 metros cúbicos, de 6 hectómetros cúbicos de agua. Y yo creo que el aprovechar lo del pantano es importante, porque lo podemos hacer en estos momentos. Quizá dentro de 10 o 15 años no, porque todos sabemos la gran presión que hay en todo el valle del Ebro por el agua del pantano. En estos momentos, en la Confederación hay que coger ese agua, hay que reservar ese agua, porque el agua es un bien muy escaso, muy apetecido. Todos sabemos la gran presión de la comunidad de regantes. Y si ahora no aprovechamos a quedarnos con ese agua, con toda seguridad dentro de 10 o 15 años va a ser imposible. Por lo tanto, para qué vamos a hacer un pantano si tenemos el mayor de España prácticamente en Cantabria, de cuya utilidad Cantabria no ve nada por ningún sitio.

Unicamente señalar que nosotros tenemos como proyecto, pero que es que yo creo que serán los técnicos, en su día, quiénes tienen que inclinarse por uno o por otro proyecto, el tema de transvasar el agua desde la presa de Somahoz a través de una conducción de 10,5 kilómetros, a la presa del Soto. El coste de este proyecto es mucho menor que el que va a implicar la construcción de la presa del Pas, menos de la mitad de costo; 10,5 kilómetros de transvase de la presa de Somahoz, pasando por Rivero, Mata, Cohillo, para desembocar en la presa del Soto y ya entrar por la actual canalización hacia Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha concluído el minuto de gracia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley con todo entusiasmo. Alegrarnos de que el CDS esté en la misma tesis que nosotros, como pioneros en esta historia, porque hay que decirlo así. El primer partido político que se definió en Cantabria sobre este asunto fue el Partido Regionalista, y quiénes primero dijimos en Cantabria, también, que la alternativa estaba en el pantano del Ebro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista en este punto va a aprovechar la oportunidad manifestándose a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, para reiterar nuevamente la postura ya expuesta en otras ocasiones en los diferentes foros en los que tiene representación el Partido Socialista en Cantabria.

En concreto, en el año 1984, en concreto en diciembre, nuestro grupo presentó una proposición no de ley por la que se instaba al Consejo de Gobierno a paralizar todos los trámites que se estaban llevando a cabo para la construcción de la presa del Pas, así como para que se iniciasen todos los trabajos necesarios para buscar soluciones alternativas. Esa proposición no de ley o esa interpelación, perdón, fue seguida de una moción presentada por nuestro grupo, que fue aprobada por la mayoría de la Cámara, en concreto el 22 de febrero de 1985, y que venía a decir, aproximadamente, prácticamente lo que se propone en esta proposición no de ley. Razón por la cual nuestro grupo, coherentemente, va a seguir manteniendo su idea sobre el particular, al margen de que en alguna otra ocasión quizás haya defendido la postura de nuestro grupo algunos representantes en aquel entonces de nuestro partido, que en estos momentos no lo son. Pero el Partido Socialista en todo momento lo que es es ser coherente con lo que dice y salvo razones de peso consistentes, porque no somos absolutamente rígidos en esas cosas, nuestros planteamientos normalmente no suelen variar.

Pues bien, lo curioso del caso es que a pesar de aprobarse en aquella ocasión por parte de la Cámara regional de Cantabria la moción presentada por nuestro grupo, sin embargo no se la ha tenido en cuenta. Y eso sí que nos preocupa. Y no se le ha tenido en cuenta porque incluso recientemente, en concreto en el último pleno celebrado en el ayuntamiento de Santander, en un punto relativo al servicio municipalizado de aguas, en el que se aprobaba el personal del servicio, se hacía referencia en la memoria, propuesta por el Grupo de Alianza Popular, a la terminación de los problemas de abastecimiento de agua en la ciudad con la construcción de un embalse. Aquí tengo el documento en donde consta esa propuesta, que fue corregida a propuesta de nuestro grupo, porque de lo contrario nos sentiríamos, de alguna manera, corresponsables con esa idea que hemos rechazado en todo momento, porque la consideramos inviable totalmente e innecesaria para el municipio de Santander y su comarca. Por eso digo que lo que hay que ser es respetuosos.

Y no hay que estar hablando permanentemente de este tema, debido a que el órgano supremo de esta comunidad autónoma que se tiene que pronunciar sobre la idea que tiene del mismo no dice nada sobre el particular, ni hoy mismo todavía ha salido aquí el Consejo de Gobierno a decir cuál es su postura sobre el particular. Esperemos que próximamente salga y lo diga. Y hay que ser consecuentes con lo que esta Cámara aprobó, aunque fuese en otra legislatura. Por eso es importante que se reitere y nosotros, por eso, lo vamos a aprobar.

Pero, desde luego, no queremos que esté permanentemente en debate este problema, entre otras cosas, porque eso está consiguiendo dividir a la opinión pública en Cantabria. Y en temas de esta magnitud, de esta envergadura, cuando se habla de recursos naturales no se tiene que estar enfrentando y dividiendo permanentemente a la opinión pública, sino todo lo contrario, hay que trabajar en silencio, con la colaboración de todos los grupos políticos y, si es preciso, colectivos sociales, para llevar a cabo la solución mejor, tanto a nivel económico como a nivel social, como a todos los niveles. Sin embargo, la derecha en esta región, Alianza Popular en estos momentos, no solo no está haciendo eso, sino que está favoreciendo la ceremonia de la confusión, haciendo declaraciones de personas que por el cargo que ocupan desde luego son representativas de la derecha gobernante en estos momentos en nuestra comunidad autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a su Señoría se atenga más estrictamente al tema y le recuerdo que le quedan breves segundos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: La verdad que yo creía que me estaba ciñendo al punto en cuestión, pero trataré de reconducir mi intervención.

Yo, en definitiva, lo que quiero decir es que en estos momentos la inmensa mayoría de los cántabros, a través de sus representantes en esta Cámara, son contrarios a esa solución. Hay más soluciones. No solamente las propuestas, sino alguna más. Estúdiense. Preséntense a los demás grupos políticos esas alternativas y, en definitiva, resolvamos ese problema de una vez por todas, no para resolver problemas de otra índole que no tienen nada que ver con la construcción o no de un embalse, sino con la solución de un problema generado por un plan general, valga la expresión, que no viene a resolver los problemas de esta ciudad ni de esta región, sino que viene a facilitar una serie de actuaciones no recomendables, por lo menos, y no defendidas, a nuestro juicio

no deben ser defendidas por quienes representamos al electorado cántabro. Por lo tanto, aclárese. No hablemos tanto del asunto, sino que, sobre todo, trabajemos en serio y, en definitiva, lleguemos a la solución más adecuada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el representante del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Hoy como estamos de congratulaciones, todos nos congratulamos de todo. Yo personalmente me congratulo también de la intervención ponderada y sensata del portavoz del Grupo Socialista, salvo en algunos detalles que precisaré, con relación a este problema tan publicitado de la presa del Pas.

Evidentemente, antes de indicar justamente de la flexibilidad de los planteamientos del Partido Socialista o de la incoherencia de Alianza Popular, remontándonos un poquito en la historia, fue en un pleno del ayuntamiento de Santander, con presencia, evidente, del Partido Socialista, que se aprobó la solicitud a la Confederación Hidrográfica de un proyecto para solucionar el problema del abastecimiento de Santander, y en esa solicitud la Confederación Hidrográfica es la que plantea la solución de una presa en el Pas. Dentro de las similares competencias que tiene la Diputación en materia de aguas, que es la de asistir a los ayuntamientos en materia de abastecimientos, en ayuda a realizar proyectos, a financiar los mismos, para decidir, en definitiva, qué es lo que hay que hacer para los abastecimientos que son obligación de los ayuntamientos de abastecer a su población.

Pero aquí no estamos hablando solamente de la ciudad de Santander, estamos hablando de un colectivo, en números redondos, de 250.000 habitantes, que se puede decir casi el 50 por ciento de la población de Cantabria, puesto que afecta también a los ayuntamientos de El Astillero y de Camargo, y que se está refiriendo a aguas vendidas, por decirlo así, o facilitadas por el propio ayuntamiento de Santander. Por tanto, la población es bastante significativa.

Entonces cuando por algún portavoz se ha dicho que el agua subterránea garantiza esta solución, nosotros no estamos convencidos de que la solución

del agua subterránea lo garantice. Todavía no se han hecho los estudios precisos para determinar que esa solución lo garantice. Hay estudios, efectivamente, del Instituto Geológico Minero de España, informaciones oficiosas que hace, donde precisamente entre las recomendaciones dice que esa puede ser una solución, pero a continuación, dentro de las recomendaciones, dice que sería conveniente iniciar la obra con sondeos de investigación, ya que no se tienen datos de todos los acuíferos en profundidad y a la vista de los resultados obtenidos, decidir la conveniencia de realizar los respectivos sondeos de explotación. Es decir, que es una materia, como hemos visto, y yo creo que es la conclusión que sacamos todos, muy técnica, muy difícil y que precisarla desde aquí, en el breve tiempo que tenemos, es muy difícil.

En cualquier caso, efectivamente, a nosotros nos parece adecuada la proposición presentada por el grupo del CDS, puesto que hablando de coherencias, el Grupo de Alianza Popular, en su presentación al ayuntamiento de eso, que fue corregido cuando fue aceptada la corrección del Grupo Socialista, fue que se aceptaba la coherencia presentada, y para eso están los grupos también, para entre todos completar las acciones de gobierno, en este caso en el ayuntamiento.

Justamente, y hablando de tiempos, cuando se dice que el Consejo de Gobierno o la Diputación no ha sido coherente con los acuerdos de la Asamblea, y hablando de fechas, yo debo decir que existe un acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, de fecha 30 de septiembre, por tanto no impulsado por ninguna acción publicada en el Boletín Oficial de Cantabria a través de una proposición no de ley, en este caso del CDS, como antes decía otro portavoz, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de septiembre, donde se acuerda concertar la colaboración técnica entre la Diputación Regional de Cantabria y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, a través del cual se realiza el dictamen respecto a los caudales de agua precisos para paliar los déficits previsibles por la sequía para el abastecimiento de agua a Santander y su comarca, entendiendo que existe contradicción entre los proyectos hasta ahora ejecutados y en ejecución por la Confederación -el único que hay es el de la presa del Pas- y los informes que oficiosamente emite el Instituto Geológico y Minero.

Es decir, se va a concertar con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, por acuerdo del Consejo de Gobierno, para solucionar técnicamente, y a

los técnicos creo que deberíamos dejarles un período de independencia, sin presiones ambientales, para que puedan decidir técnicamente o puedan opinar o emitir su dictamen técnicamente sobre las tres soluciones posibles. Evidentemente, una solución hemos dicho que es la presa del Pas, que es la que está más elaborada técnicamente; otra solución pudiera ser la captación de aguas subterráneas, de las cuales, como bien ha dicho el portavoz del CDS, hay muy poca experiencia, y el Instituto Geológico y Minero lo reconoce así cuando dice que hay que hacer sondeos para averiguar qué caudales existen y qué posibilidades técnicas y económicas son razonables, y la solución del Ebro, que se habla mucho de que las aguas están ahí, pero las cosas están como están, señor Revilla.

Una solución para Cantabria, tal como está la situación legal con la cuenca y el tratamiento del embalse del Ebro, tanto agua como se ceda a Cantabria, tanta agua debe volver a Cantabria. Cantabria puede ser que en los meses de estío, y es cierto, tiene necesidad de agua, y le viene bien esa agua que existe en el pantano del Ebro, pero debe de volver la misma cantidad al pantano del Ebro en las épocas en que le sobra, en las épocas de invierno. Y así todos los proyectos que haya, sea el de Corconte, que plantea la proposición no de ley, como la del pantano de Alsa, deben contemplar la devolución de ese agua en épocas de sobrante. Así está, y se podrá cambiar. Podrá ser una demanda que haga esta región al hecho de que ha puesto su suelo para el pantano del Ebro. Pero tal como está la legislación, tal como está el problema de la cuenca y la administración del pantano del Ebro, existe en esa concesión, que, por cierto, no está regulada administrativamente pero está, de los 15.000 o 22.000 hectómetros cúbicos de agua, de que tanta agua como se recoja, tanta agua hay que devolver. Por lo tanto, todos esos proyectos, que aparentemente el que está muy próximo a Corconte puede ser una solución atractiva desde el punto de vista de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente, rápidamente.

...esa solución que mirada en el mapa es muy sencilla, de decir de Corconte enlazamos con la cuenca del Pas, hay que considerar que ese agua debe de regresar por el mismo camino en las épocas de invierno.

Por tanto, concluyendo, señor Presidente, esta proposición vamos a votarla afirmativamente. Hemos tenido la tentación de meter una enmienda, cuando en la proposición no de ley se hace mención a que el Consejo de Gobierno se opondrá a la construcción de la presa del Pas, pero nos parecía que podía tomarse un poco a broma, en el sentido, como igualmente hicimos una enmienda en la sesión anterior, puesto que se está oponiendo, de alguna manera, al tratar de buscar definitivamente, entre las soluciones alternativas, cuál es la más viable desde todo punto de vista. Por tanto, vamos a votar a favor, puesto que la proposición no de ley dice que, en principio, se opondrá. Y ya se está, de alguna manera, oponiendo, reteniendo el proyecto que está lanzado de la presa del Pas, mediante ese acuerdo del 30 de septiembre del Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puesto que no se han formulado enmiendas, se pasa directamente a la votación de la proposición no de ley.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, en base al artículo 67.1, querría hacer una aclaración sobre una inexactitud expuesta por el representante del grupo de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Inexactitud sobre la conducta...

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: En concreto es sobre el comportamiento del Grupo Socialista, en su día, en el ayuntamiento de Santander. Es inexacto lo que ha dicho el señor diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Brevisísimamente.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muchísimas gracias.

Es incorrecto lo que ha dicho el señor diputado representante del Grupo de Alianza Popular, en el sentido de que el Grupo Socialista en el ayuntamiento de Santander en su día aprobase en pleno el encargar un proyecto sobre el embalse del Pas. Eso no ha sido tratado en ningún momento en el pleno del ayuntamiento. Además, es una decisión tomada mucho antes, incluso, de los ayuntamientos democráticos, y después únicamente lo que se ha hecho es mantener una serie de contactos entre ayuntamiento y Confederación

Hidrográfica para tratar sobre el particular. Pero en ningún momento ha habido acuerdo de ningún órgano municipal del ayuntamiento de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda formulada la precisión. Si alguna observación quiere...

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente que mis palabras iban en el sentido de que por el ayuntamiento se encargó a la Confederación Hidrográfica del Norte de España una solución, y la solución que vino fue una presa del Pas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación. Los que estén de acuerdo con la proposición no de ley, a mano alzada. Según los señores Secretarios, son 36 a favor. Queda aprobada la proposición no de ley por 36 votos a favor.

Punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto número 6: Pregunta número 13, con respuesta oral ante el pleno, relativa a abastecimiento de agua a San Bartolomé de los Montes (Voto), presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Formulación escueta de la pregunta.

EL SR. SOTA VERDION: Voy a proceder a dar lectura a mi pregunta, y es prácticamente repetir el enunciado que ha hecho el señor Presidente: cuándo se tiene previsto dotar al pueblo de San Bartolomé de los Montes, del ayuntamiento de la junta de Voto, de la infraestructura necesaria que posibilite la acometida de agua a todas y cada una de las viviendas, así como a las explotaciones ganaderas existentes en el citado pueblo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Saben que en total disponen de cinco minutos cada una de las partes, en dos intervenciones.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Señor Presidente, Señorías:

En el año 1986 un grupo de vecinos promueve la construcción de un abastecimiento de agua, a través del ayuntamiento de Voto, en San Bartolomé de los Montes. En el año 1987 el ayuntamiento de Voto solicita ayuda técnica de la Diputación Regional, a través del convenio que tiene establecido con el Instituto Geológico y Minero de España.

Se realizan los informes previos, que resultan favorables, y posteriormente se redacta el proyecto de sondeo para captación de aguas subterráneas en San Bartolomé de los Montes, del ayuntamiento de Voto. En febrero de 1987 se aprueba el citado proyecto y se faculta al ayuntamiento de Voto para que contrate las obras. El importe de éstas asciende a 2.280.000 pesetas, que son íntegramente financiadas por la Diputación. Los trabajos son llevados a cabo por la empresa Laboragua, obteniendo el caudal necesario a 160 metros de profundidad.

Posteriormente, la Consejería de Obras Públicas, en el mes de julio de 1987, concede una subvención de 601.000 pesetas para la instalación del bombeo. Asimismo, se solicita de la Consejería de Ganadería una subvención de 580.000 pesetas como obra comunitaria, subvención que también es aprobada.

Un grupo de vecinos, por la modalidad de prestación personal, llevan a cabo las obras de instalación de la red de distribución. A finales de agosto de 1987 se pone en funcionamiento la obra.

Parece ser, y digo parece ser porque es una cuestión que no nos compete, que existen vecinos en el pueblo que, en un principio, no estuvieron interesados por las obras y que, por tanto, no han hecho las acometidas. Pero este es un problema absolutamente de competencia municipal.

Es decir, resumiendo la contestación a la pregunta, se trata de una obra exclusivamente de carácter municipal, en donde la Diputación únicamente ha colaborado técnica y económicamente. Modelo que, por otra parte, entendemos debe de ser el normal y razonable, salvo excepciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Segundo turno, de réplica por parte del que formula la pregunta.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Es cierto lo que acaba de exponer el señor Consejero en cuanto a cómo se han ido produciendo los acontecimientos hasta llegar al establecimiento de esa instalación, que ha posibilitado la acometida de agua a algunos vecinos de San Bartolomé de los Montes.

Sin embargo, la pregunta iba en la dirección, y el señor Consejero ha hecho, yo creo, un poco de abstracción sobre ese asunto, en el sentido de que, a criterio de nuestro grupo, y por eso era la pregunta, cuando la Diputación Regional invierte fondos públicos destinados, en este caso, a un abastecimiento de aguas, no creo que deba hacer abstracción del destino o de la utilidad que van a tener esos fondos públicos.

Por eso, señor Consejero, nuestro grupo en esta pregunta lo que quiere llevar al ánimo de la Consejería es que cuando la comunidad autónoma, en este caso la Diputación Regional, haga una inversión en una determinada zona, en este caso concreto en San Bartolomé de los Montes, lo que tiene que garantizar, a nuestro juicio, es que todos los vecinos, independientemente de las condiciones que usted ha señalado aquí de que algunos se hayan negado o no se hayan negado a participar con su trabajo o por la prestación de su trabajo, tengan la posibilidad de conectar al abastecimiento de agua de ese pueblo.

No se ha hecho aquí referencia, y es algo que cuando hice una visita a ese enclave de Cantabria se me hizo constar por parte de los vecinos, la imposibilidad de una parte de ellos y de algunas de las cabañas que necesitan, por supuesto, del abastecimiento de agua para dar de beber al ganado, que existe ante la ubicación del depósito regulador del abastecimiento de agua a ese pueblo. Es decir, se hacía constar allí que la cuota en la que se había establecido ese depósito era una cuota baja, que no daba la posibilidad de abastecimiento de agua a algunos vecinos que vivían por encima de la cuota de ese depósito, con lo que eso supondría, en caso de que la Diputación Regional volviera a subvencionar la obra y que el ayuntamiento de la junta de Voto hiciera o siguiera haciendo esa obra, de trasladar el depósito, hacer uno

nuevo, más pequeño, etc. etc., para posibilitar, que yo creo que es el fin que debe de perseguirse por parte de la comunidad autónoma en la inversión de fondos públicos, de posibilitar un trato igual a todos y cada uno de los vecinos, en este caso de San Bartolomé de los Montes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha concluido el tiempo.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Consejero, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra, en respuesta, el señor Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Señor Presidente, Señorías:

Respecto al tema de que la Diputación no debe hacer abstracción del destino, yo entiendo que la Diputación no ha hecho abstracción del destino. La Diputación lo que ha hecho es a un proyecto municipal, absolutamente municipal, prestarle la colaboración técnica de obtener las aguas subterráneas, que, por otra parte, eran la única solución de ese ayuntamiento, y poner los medios para que esas aguas lleguen a un depósito. Proyecto, como digo, municipal, tanto el depósito como la red de distribución.

Yo entiendo que si a la Diputación el ayuntamiento le pide asistencia, técnica o económica, debe prestársela, pero al ayuntamiento. Yo entiendo que la Diputación debe de tratar en estos temas absolutamente con los ayuntamientos, no con los vecinos.

Por otra parte, en el tema de la cuota del depósito, e tendemos, y yo la información que tengo es que la cuota de ese depósito está por encima de todas las casas de San Bartolomé de los Montes. Yo tengo datos del documento que se hizo en aquel momento, pero entiendo que es una cuestión que nada más la expongo para dar idea de la dificultad que puede tener dentro del ayuntamiento el acuerdo entre vecinos, en el que entiendo que la Diputación no debe de entrar.

La obra se realizó con un acuerdo, que, entre otros puntos, que son muy numerosos, dice: "Los trabajos personales serán gratuitos e iguales por todos los usuarios. El usuario que no acuda al trabajo abonará la cantidad de 3.000

pesetas diarias a la obra. A la firma del presente documento, el usuario aportará la cantidad de 50.000 pesetas. El ayuntamiento de Voto aporta a dicha obra la cantidad de 500.000 pesetas." etc. etc.

Es decir, es un tema absolutamente municipal y es un acuerdo en el que entiendo que la Diputación no debe de entrar, salvo que el ayuntamiento de voto, por imposibilidad de lograr un acuerdo, requiera asistencia técnica o económica, ya digo, para solucionar el problema. En tanto en cuanto no sea así, entiendo que es un asunto absolutamente municipal y que debemos de respetar, además, el que los problemas vecinales se canalicen a través del ayuntamiento y no se venga directamente a la Diputación, que sea el ayuntamiento el que se dirija a la Diputación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Concluidos los dos turnos de la pregunta, se pasa al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Pregunta número 17, con respuesta oral ante el pleno, relativa a incentivos para la cría de yeguas de pedigree, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Formulación escueta de la pregunta, en el primer turno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El día 27 de agosto de 1987, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca dictó una Orden referente a la cría de caballos de silla para esparcimiento y deporte, donde se otorgan subvenciones de hasta 200.000 pesetas por la compra de cada animal, otras ayudas, para terminar también con concursos-subastas donde a los compradores de fuera de Cantabria se subvencionará la compra de estos animales, con una cifra de hasta el 50 por ciento del valor de los mismos.

Lo que preguntamos al Consejo de Gobierno es sobre los criterios que le han movido a esta Orden del 27 de agosto del 87.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde la palabra al representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Voy a contestar escuetamente a la pregunta que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista sobre la Orden de la Consejería del día 27 de agosto a que ha hecho referencia.

Yo entiendo que la exposición de motivos de esta Orden dice claramente para qué y qué razonamientos tenemos para promulgarla. No obstante, el propio portavoz reconoce en su exposición de motivos la situación crítica en que se encuentra el campo en Cantabria y de manera concreta el sector ganadero. Precisamente en eso consiste esa medida, y ese destino lleva esta Orden, que es una norma más entre la docena que hemos venido publicando en el último año, año y medio, intentando que los ganaderos puedan obtener ingresos adicionales a la explotación de las vacas de leche, por la limitación que va a suponer para ellos en la explotación de ganado lechero el régimen de cuotas lecheras.

Si el ganadero no va a tener posibilidad de producir la leche que desee, que necesite para mantener a su familia, no va a tener oportunidad de explotar todo aquel número de vacas que precise y que permita su explotación, dejémosle al menos que tenga otros animales de renta que le produzcan algunos ingresos adicionales y que aprovechen sus prados y sus pastizales y que pueda obtener, como digo, ingresos adicionales para el mantenimiento de su familia.

Yo entiendo, y perdóneme que se lo diga así, que me parece que no se ha entendido bien o no se ha interpretado bien el sentido de la Orden. La Orden no va destinada a ayudar a otras personas, aunque de una manera indirecta se puedan beneficiar y puedan tener unas ayudas. Todo lo que la Orden lleva y todo el espíritu de esta Orden es ayudar a los ganaderos. Primero, ayudarles para que puedan poner en explotación animales de pedigree, animales de alta calidad, animales selectos, que puedan permitirles, como digo, vender unos productos en el futuro. Hechos y situaciones que se están planteando y se han planteado en otros países que tienen una mayor tradición y que tienen un mayor conocimiento de estos temas que nosotros, pero que sus condiciones naturales son muy parecidas y muy similares y tienen allí, como digo, verdadero predicamento y son actividades rentables y actividades positivas.

Por eso entiendo que la exposición de motivos es clara y que el contenido de la Orden beneficia precisamente a los ganaderos. A ganaderos con dos condiciones: que sean ganaderos a título principal y que ... bueno, lo siento, no me acuerdo de cuál es la otra razón, pero son dos razones muy claras, ganaderos a título principal y ganaderos que exploten ganado ligado a la tierra. Es decir, no se puede dar a un ganadero que tenga una explotación con finca suficiente para hacer la explotación de ganado ligado a tierra, que es lo que nosotros promocionamos.

Por tanto, estas ayudas, como digo, están ya dispuestas en otros países con amplia tradición ganadera, dan resultados positivos y las ayudas, lo mismo ésta que otras a que hace referencia en su documento el señor portavoz, como por ejemplo las de caminos, ahí están las que se han hecho y la proyección que tenemos. Las de tanques de refrigeración de leche, pues realmente sobre eso hay una Orden de cerca de un año que regula las ayudas y llegan hasta el 60 por ciento. Y también la de promocionar la cría de caballos para carne, pues hay otra Orden del 28 de agosto de este año que también promociona esta actividad. Luego es una actividad más que va en favor de los ganaderos. Entendemos que los ganaderos de explotaciones familiares y asociadas, con ganado ligado a tierra, y que con ella y otras normas que ya se han publicado y las que publiquemos, esperamos poder ayudarles a diversificar su dependencia tan fuerte que tienen hoy de ganado de leche.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista. Le quedan cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Aunque no es muy normal en las preguntas discrepar, en este caso yo le tengo que adelantar que para nuestro Grupo esto es bastante impresentable, esta Orden. Permítame que le recuerde que entendemos que hay unas necesidades muchísimo mayores que atender en el mundo rural de Cantabria y entre los ganaderos. Que los propios ganaderos me consta que han visto con muchísima sorpresa esta Orden de 27 de agosto. Hay otras maneras de diversificar y apoyar a los ganaderos.

¿Cuántos se van a beneficiar de esto?. Dudo que ganaderos de Cantabria muy pocos. Aquí fundamentalmente tenemos vacas, tenemos caballos de carne, tenemos

ovejas, tenemos cabras. Por la vía de apoyar, se podría haber escogido cualquiera de esas gamas, donde hay miles de ejemplares y miles de beneficiarios.

Yo, francamente, no comparto el criterio de esta Orden y sobre todo las abultadísimas subvenciones que existen. Cuando resulta que para obtener pequeñas ayudas para otros temas pues hay complicaciones, la generosidad de esta Orden, que nada menos que da hasta 200.000 pesetas para comprar una yegua de pedigree. Encima luego, cuando se vende, se la va a ayudar subvencionando al comprador con otro 50, según esta orden. Leo textualmente "yeguas preñadas o con rastro hasta 200.000 pesetas ejemplar. Se facilitarán concentraciones y con el fin de estimular la venta de los productos, podrán fijarse en su momento estímulos económicos para los accidentes de fuera de Cantabria, que en ningún caso superarán el 50 por ciento de los indicados en el apartado 6.2". A mi me parece esto verdaderamente exagerado. Me consta que ha habido comentarios, incluso fuera de Cantabria, de cómo en una autonomía, con los problemas tan grandes que hay en los temas ganaderos, salga una Orden con este alarde de subvenciones.

A mi me gustaría saber si el Consejero nos puede explicar aquí en el tiempo en que lleva esta Orden en marcha, qué acogida ha tenido esto en el campo de Cantabria, en cuanto a ganaderos de aquí me refiero. Y si esto de ligados a la tierra también puede ser para algún tipo de ganadero que no es de aquí, pero que tiene la tierra aquí. Que hay quien piensa que a lo mejor puede haber algún beneficiario, concretamente de Bilbao, que están dedicados a explotaciones de este tipo. En resumidas cuentas, expresarle la sorpresa por esta Orden. Me va a permitir también que le diga que creo que no está el Consejero muy convencido de ella. No lo creo. Conociéndole como le conozco, no creo que esto le haya llenado de satisfacción, ni que sea de las cosas más brillantes que la Consejería ha hecho en los últimos años.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Consejero. Le queda muy poco tiempo. Trataré de ser...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le ruego que me conceda un minuto más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En esa disposición estoy, pero el minuto le estamos ya ...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, si me lo está contando ya, me está fastidiando.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, por favor. No me entiende.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si le entiendo y respeto lo que me diga y lo acato. Muy rápidamente, señor Presidente, porque ya me empieza a decir que me queda muy poco tiempo.

Justificación de la norma. Yo creo que está clara leyendo la Orden, señor diputado. Creo que está muy clara toda ella a qué va destinada: a ganaderos, familiares o asociados, grupos, cooperativas, que exploten ganado ligado a la tierra en Cantabria, que sean explotaciones de Cantabria. Eso está muy claro y lo dice clarísimamente la Orden. Bien es cierto que alguna derivación pueda beneficiar a otros, que no digo que no, pero van esas derivaciones, que es una disposición adicional, a la que se refiere fundamentalmente su Señoría, no al meollo de la Orden. Esta disposición adicional puede favorecer a otras personas, pero con la intención de que el principal favorecido sea el ganadero, porque si el ganadero tiene unas yeguas de cría, consigue unos productos y no los puede vender, entonces la obra no nos sirve.

La cuantía ya la he discutido en esta Cámara. Todo el mundo a veces se alarma de una cifra, la cifra siempre es relativa. Decimos hasta el 50 por ciento, decimos 200.000 pesetas, pero hay que ver lo que cuesta un animal de pedigree. No pueden decir "que no sea de pedigree". Pues no, tampoco estaría de acuerdo en eso. El animal de pedigree está demostrado hoy día que es el que rinde más, el que da más rendimiento al que le explota y, por lo tanto, hemos decidido que sean animales de pedigree. Por eso, en la realidad, lo que van a recibir o podrán recibir los que atienden estos animales seguramente no pasará del 20 por ciento.

Pero ya le he dicho antes que tenemos una serie de normas que no han sido criticadas por nadie, que van hasta el 50 y 60 por cien. La Orden de tanques de refrigeración de leche llega hasta el 60 por ciento. Una Orden de obras comunitarias en montaña llega al 50 por ciento. La implantación de praderas llega al 50 por ciento de subvención. Actividades artesanales, queso, etc., también llegan a estas cifras. El fomento del cooperativismo llega hasta el 50 por ciento de subvención.

Beneficiarios. Pues en teoría, señor diputado, todos estos ganaderos tienen las condiciones que hemos dicho, que son más de 15.000 en Cantabria los que se van a acoger. Ellos voluntariamente lo decidirán. Yo no quiero hacer aquí de profeta ahora.

La acogida. Yo no sé con quién habrá hablado su Señoría. Yo las noticias que tengo es que ha sido bien aceptada en el sector ganadero, porque ven la posibilidad, los que conocen otros países o han oído hablar a otros, que en otros países, como Irlanda o como Francia, por ejemplo, esta actividad favorece a los ganaderos y obtienen unos ingresos económicos importantes por vía de ésto, con independencia de que tengan 15 vacas, 20 vacas o más vacas de leche.

Dice que no me gusta a mí. Bueno, yo respeto su opinión. A mi sí me gusta porque yo la he sacado. Quisiera decirle una cosa en este sentido, y ya termino, y es que yo no tengo costumbre, no sé si me equivocaré o no, de actuar al dictado de nadie y hasta ahora no lo he hecho. No sé lo que haré en el futuro, pero hasta ahora no lo he hecho. La Orden la he sacado yo, la Orden la he redactado yo con el equipo de compañeros que tengo en la Consejería, que trabajan para esto y que por eso cobran como funcionarios, y nadie, le puedo asegurar, absolutamente nadie me ha influido en este tema. Esta Orden la tenía yo preparada desde el mes de febrero del presente año, lo que pasa que por una serie de razones se va quedando en el cajón. Pero le puedo asegurar que nadie de fuera ha intervenido. Si me he equivocado, he sido yo, pero nadie me ha dictado nada en relación con esta Orden.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El punto primero del orden del día necesita una pequeña precisión sobre el contenido de fechas, que para que el asentimiento del pleno sea eficaz, el señor Secretario va a precisar.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Es sobre el punto número uno, de la fijación del segundo período ordinario de sesiones, para dar a la Cámara el siguiente comunicado:

"La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de ayer. 30 de noviembre, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria como segundo período de sesiones el tiempo comprendido entre los días 15 de febrero a 14 de marzo y 18 de abril a 17 de mayo de 1988."

Si la Cámara entiende que esta propuesta es válida, por asentimiento, quedan fijadas las fechas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos).
